



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS



Cuernavaca, Mor. a 31 de Octubre de 2025

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRONICA S18/AD/091/2025
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPROTESIS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS DEL EJERCICIO 2025"
C. PROVEEDORES**

Presente.

Por este conducto se hace una cordial invitación para participar en el procedimiento de contratación en su modalidad de Adjudicación Directa Electrónica, para la posible contratación de **"ADQUISICIÓN DE MATERIAL OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPROTESIS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS DEL EJERCICIO 2025"** a fin de cubrir necesidades del ejercicio 2025 de este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada.

Lo anterior de conformidad con el **Artículo 54 fracción V** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público (LAASSP), su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y demás disposiciones aplicables en la materia y de acuerdo a los siguientes términos y condiciones:

1. CONDICIONES GENERALES

- a) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español
- b) Se cuenta con el recurso presupuestal para el ejercicio 2025, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal previo **0000017099, 0000017103, 0000017101, 0000017105 y 0000017106.**
- c) El contrato se emitirá a más tardar dentro de los 15 días hábiles posteriores a la notificación de la Adjudicación, misma que se realizará a través del sistema COMPRAS MX y/o vía correo electrónico.
- d) El licitante adjudicado deberá firmar el contrato de la presente solicitud de cotización, dentro de los quince días posteriores a la notificación, en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos en COMPRAS MX.
- e) En montos superior a \$300,000.00, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA) deberá exhibir las constancias de cumplimiento de obligaciones fiscales, (SAT) y de obligaciones fiscales en material de seguridad social (IMSS e INFONAVIT) vigente y positiva.
- f) El licitante adjudicado deberá presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del monto máximo del mismo sin incluir I.V.A. a través de Fianza expedida por Afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, o cheque certificado en su caso, a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo.





g) Cantidades a contratar:

Partida	CuCOP	Descripción de la partida o grupo	Monto Mínimo a contratar antes IVA	Monto Máximo a contratar antes IVA
1 Cuernavaca	25400371	COLUMNA	4,137,931.04	10,344,827.59
		PLACAS Y TORNILLOS		
		PLACAS ESPECIALES		
		IMPLANTES PARA CIRUGIA MAXILOFACIAL Y CRANEAL		
		FIJADORES		
		HEMIARTROPLASTÍA		
		CEMENTO		
		PROTESIS DE RODILLA		
		PROTESIS TOTAL DE CADERA Y ANILLO DE REFORZAMIENTO ACETABULAR		
		CLAVOS CENTROMEDULARES		
CLAVO PEDIATRICO				
2 Cuautla	25400371	PLACAS Y TORNILLOS	517,241.38	1,293,103.45
		PLACAS ESPECIALES		
		FIJADORES		
		HEMIARTROPLASTÍA		
		CEMENTO		
		CLAVOS CENTROMEDULARES		
CLAVO PEDIATRICO				
3 Cuernavaca	25400371	SUSTITUTO DE HUESO	640,306.70	1,600,766.72
		XENOINJERTO O SUSTITUTO DE HUESO HETEROLOGO DE HUESO		
		ALAMBRE, AGUJAS Y AGUJAS ROSCADAS		
		SCHANZ Y STEINMAN		
4 Cuautla	25400371	SUSTITUTO DE HUESO	206,896.55	517,241.38





		XENOINJERTO O SUSTITUTO DE HUESO HETEROLOGO DE HUESO		
		ALAMBRE, AGUJAS Y AGUJAS ROSCADAS		
		SCHANZ Y STEINMAN		
5 Zacatepec	25400371	SUSTITUTO DE HUESO	206,896.21	517,240.52
		XENOINJERTO O SUSTITUTO DE HUESO HETEROLOGO DE HUESO		
		ALAMBRE, AGUJAS Y AGUJAS ROSCADAS		
		SCHANZ Y STEINMAN		

2. TIPO DE ABASTECIMIENTO.

Para efectos de adquirir los bienes objeto de este procedimiento de Adjudicación Directa, se asignará el 100% de la demanda máxima de cada partida a un solo proveedor.

3. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE LOS BIENES O SERVICIO.

Vigencia de la contratación: Al día siguiente del fallo al 31 de diciembre del 2025, del ejercicio Presupuestal 2025.

El proveedor deberá entregar el material para cirugías programadas con una anticipación máximo de 24 horas; siendo responsabilidad del proveedor, la coordinación de la misma con el área encargada. Se solicita el suministro de las claves de material de **osteosíntesis y endoprótesis** de acuerdo al listado de cirugías que se señalan en el Anexo T-14 (T-catorce) y de acuerdo al Método Específico Anexo T-15 (Quince) insertos en el Anexo Técnico

En caso de cirugías no programadas (urgencias) el proveedor deberá entregar el material en un plazo máximo de 4 horas.

Los insumos y componentes para la realización de los procedimientos, deberán ser entregados en su empaque original o bien, en un recipiente proporcionado por el proveedor, que permita la identificación fácil y rápida

ZONAS EN LAS QUE SUMINISTRARA

No.	UNIDAD	DOMICILIO	TELEFONO	NOMBRE DEL DIRECTOR DE LA UNIDAD
1	H.G.R.C/MF No. 1	Av. Plan de Ayala 1201, Esq. Central, Colonia Flores Magón,	777 3155873 777 3155000 Ext. 51300	M.E. Roberto Gonzalez Carcaño roberto.gonzalezca@imss.gob.mx





		Cuernavaca, Morelos		
2	HGZ/MF No. 5	Av. Lázaro Cárdenas s/n Zacatepec, Morelos	73431065 73431030	M.E. Minetteh Yolisma Garcia Posada minetteh.garcia@imss.gob.mx
3	HGZ/MF No. 7	C. Tulipanes No. 2, Col. Centro, Cuautla, Morelos	7353521416 Ext. 7230	M.E. David Estrada Garcia David.estradag@imss.gob.mx

1. CONDICIONES GENERALES MINIMAS OSTEOSINTESIS SERVICIOS

- A. Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en este Anexo Técnico y ofertando la totalidad de los conceptos solicitados, el cual forma parte de este Anexo.

Deberá pormenorizar los medios logísticos, humanos y materiales, así como de los sistemas organizativos necesarios con que cuenta para garantizar la óptima prestación de los servicios que se le lleguen a adjudicar; debiendo considerar la asistencia de personal técnico capacitado para coordinar con cada una de las unidades: H.G.R. No. 01, H.G.Z. No. 07 y H.G.Z. No. 05

En su caso, acompañada de los folletos, catálogos y/o fotografías necesarias para corroborar las especificaciones y características del servicio.

- B. En caso de distribuidores deberá entregar carta del fabricante en original, en papel membretado y con firma autógrafa del mismo, en la que este manifieste respaldar la proposición técnica que se presente, por las claves en las que este participando, conforme al Anexo T-11 (T-once), si los bienes son de procedencia extranjera la carta debe corresponder al fabricante del país de origen de los bienes.
- C. Se solicita el suministro de las claves de material de osteosíntesis y endoprótesis de acuerdo al listado de cirugías que se señalan en el Anexo T-14 (T-catorce) y de acuerdo al Método Específico Anexo T-15, debiendo considerar de acuerdo al tipo de cirugía la asistencia con personal técnico quirúrgico para el desarrollo y realización de la cirugía en todos los turnos (matutino, vespertino, nocturno y jornada acumulada), e instrumental específico y compatible que deberá estar en perfectas condiciones en cada una de las unidad H.G.R. No. 01, H.G.Z. No. 07 y H.G.Z. No. 05.
- D. El proveedor deberá entregar el material para cirugías programadas con una anticipación máximo de 24 horas; siendo responsabilidad del proveedor, la coordinación de la misma con el área encargada.

En caso de cirugías no programadas (urgencias) el proveedor deberá entregar el material en un plazo máximo de 4 horas.

- E. Los insumos y componentes para la realización de los procedimientos deberán ser entregados en su empaque original o bien, en un recipiente proporcionado por el proveedor, que permita la identificación fácil y rápida de cada implante, para su protección y esterilización.





- F. El instrumental quirúrgico específico para la realización de los procedimientos deberá entregarse en las unidades médicas en óptimas condiciones de uso y deben ser estrictamente compatibles entre sí para obtener los resultados esperados.
- G. En caso de que el Instituto durante la vigencia del contrato o la garantía de cumplimiento reciba comunicado por parte de la SSA, en respuesta a las notificaciones enviadas, de que ha sido sancionado el proveedor o se le ha revocado el Registro Sanitario, se podrá en su caso, iniciar el procedimiento de rescisión administrativa del contrato; debiéndose notificar dicha circunstancia a la Secretaría de Salud.
- H. El licitante deberá entregar un listado que contenga los nombres del personal responsable por parte de la empresa con nombre completo, correo electrónico teléfono fijo y móvil en caso de contingencia o problema con respecto al servicio contratado para poder ser contactados por personal de IMSS con el fin de promover la resolución de dudas o problemas inherentes a lo contratado. Solicitando que dicho listado se actualice por la empresa en caso de tener modificación con respecto a su personal y/o datos ahí anotados.
- I. De los artículos Columna, Placas y tornillos, Placas Especiales, Fijadores, Implantes para cirugía maxilofacial y craneal, Placas y tornillos 1.5/2.0, Cemento, Prótesis de Rodilla, Prótesis total de cadera y anillo de reforzamiento acetabular, Clavos Centromedulares Y Clavo Pediátrico. Todas las claves deberán ser de la misma marca y ser compatibles entre sí, para no tener complicaciones durante el procedimiento quirúrgico.
- J. Control del ingreso y el egreso de los equipos e instrumental médico
 - Todo equipo e instrumento médico que ingrese el licitante al Instituto debiera ser registrado, debiera encontrarse en optimas condiciones de funcionamiento y estar vigente en el protafolio/catalogo de productos del fabricante y no estar discontinuado por el mismo fabricante.
 - Así mismo una vez concluido el servicio prestado debiera el licitante realizar registro de egreso del equipo e instrumento médico que es de propiedad del licitante.

Control del ingreso y el egreso de los equipos e instrumental médico						
Delegación						
Unidad Médica						
Número de contrato					Ingreso	
					Egreso	
Semana		Mes		Año		
Clave del artículo	Fecha	Cantidad	Nombre del Técnico	Firma	Nombre del Responsable de la Unidad	Firma





Nombre y Firma del Representante del Proveedor

Nombre y Firma del Responsable de la Unidad

K. Instrumental médico y Claves especificadas en el Anexo Técnico

El Licitante debera garantizar que todas las claves contenidas en el Anexo Técnico esten disponibles; para los procedimientos programados y urgentes que se lleven a cabo en la Unidad Médica, garantizando la realización de los procedimientos programados y de urgencia.

El proveedor deberá entregar el equipo médico, instrumental médico, claves requeridas (Anexo Técnico), accesorios y bienes de consumo para cirugías programadas con una anticipación máximo de 24 horas; y para cirugías urgentes con una entrega máxima de 4 horas antes de cada procedimiento; esteriles, completas y requeridas; siendo responsabilidad del proveedor, la coordinación de la misma con el área encargada.

Si por causas imputables al proveedor se diera la cancelación de algún procedimiento programado, se aplicara la pena convencional; por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor del bien entregado con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía. (Términos y Condiciones)

L. El Proveedor realizara el control de las solicitudes con entrega a 24 horas de la cirugia programada de la dotación de las claves del Anexo Técnico, para el servicio de Osteosintesis y Endoprótesis

Control Dotación de las Claves del Anexo 1, para el servicio de osteosíntesis y endoprótesis de Servicios					
Delegación		Unidad Médica			
Contrato					
Día		Mes		Año	
Osteosíntesis Servicios				Osteosíntesis Bienes	



Clave	Nombre de la clave	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo

Este formato deberá ser llenado o elaborado por el técnico asistente y entregado a la Subdirección Médica

Nombre y Firma del Jefe del Servicio

Nombre y Firma del Subdirector Médico

Nombre y Firma del Representante del Proveedor

M. El Instituto proporcionara al proveedor un espacio para la guarda del Equipo e Instrumental Médico al proveedor.

1.1 REGISTRO Y CONTROL DE PROCEDIMIENTOS.

- El licitante deberá proporcionar un registro semanal impreso y electrónico sobre, el número y tipo de cirugías realizadas de acuerdo a este Anexo, indicando fecha de realización, unidad, nombre del paciente, numero de afiliación, procedimiento realizado, insumos utilizados, costo unitario con I.V.A. y total, y médico especialista solicitante el cual será entregado a la Subdirección Medica y/o Subdirección Administrativa de cada unidad, en términos del Anexo T-13 (T-Trece).
- El licitante deberá de requisitar el formato "INFORME DE PROCEDIMIENTOS REALIZADO PROVEEDORES" (Anexo T-02). El cual deberá ser enviado de manera semanal mediante correo electrónico a los correos electrónicos que a continuación se enlistan a los directivos de la partida que participe:

UNIDAD	NOMBRE	CORREO
H.G.R./M.F. No.01	M.E. Roberto Gonzalez	droberto.gonzalezca@imss.gob.mx





	Carcaño C.P. Oscar Cabañas López	oscar.cabanas@imss.gob.mx
HGZ/MF No. 5	M.E. Minetteh Yolisma Garcia Posada C.P. Gustavo Castrejon Martinez	minetteh.garcia@imss.gob.mx Gustavo.castrejonm@imss.gob.mx
HGZ/MF No. 7	M.E. David Estrada Garcia C. Milton Ramsés Ordoñez Arellano	david.estradag@imss.gob.mx milton.ordonez@imss.gob.mx
COORDINACION AUXILIAR OPERATIVA ADMINISTRATIVA	C.P. Milton Arnulfo Cañedo Lopez	milton.canedo@imss.gob.mx ,

- El licitante deberá requisitar el formato "INFORMACIÓN DE FACTURACION" (Anexo T-03). El cual deberá ser enviado junto con la información semanal mediante correo electrónico a los correos electrónicos que a continuación se enlistan a los directivos de la partida que participe, dentro de los 3 días hábiles de la semana inmediata siguiente.

UNIDAD	NOMBRE	CORREO
H.G.R./M.F. No.01	M.E. Roberto Gonzalez Carcaño C.P. Oscar Cabañas López	droberto.gonzalezca@imss.gob.mx oscar.cabanas@imss.gob.mx
HGZ/MF No. 5	M.E. Minetteh Yolisma Garcia Posada C.P. Gustavo Castrejon Martinez	minetteh.garcia@imss.gob.mx Gustavo.castrejonm@imss.gob.mx
HGZ/MF No. 7	M.E. David Estrada Garcia C. Milton Ramsés Ordoñez Arellano	david.estradag@imss.gob.mx milton.ordonez@imss.gob.mx
COORDINACION AUXILIAR OPERATIVA ADMINISTRATIVA	C.P. Milton Arnulfo Cañedo Lopez	milton.canedo@imss.gob.mx ,

- También deberá entregar relación mensual de su facturación, indicando si ya fueron cobradas, si están pendientes, si tienen contra recibo (número y fecha), el motivo y lugar donde se encuentran detenidas, fecha del servicio otorgado en esa factura, número de factura y motivos por los cuales no se logró el cobro, informe que se deberá enviar cada mes a la Coordinación



Auxiliar Operativa Administrativa y Coordinación de Prevención y Atención a la Salud,
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento a los correos:

UNIDAD	NOMBRE	CORREO
H.G.R./M.F. No.01	M.E. Roberto Gonzalez Carcaño C.P. Oscar Cabañas López	droberto.gonzalezca@imss.gob.mx oscar.cabanas@imss.gob.mx
HGZ/MF No. 5	M.E. Minetteh Yolisma García Posada C.P. Gustavo Castrejon Martinez	minetteh.garcia@imss.gob.mx Gustavo.castrejonm@imss.gob.mx
HGZ/MF No. 7	M.E. David Estrada Garcia C. Milton Ramsés Ordoñez Arellano	david.estrada@imss.gob.mx milton.ordonez@imss.gob.mx
COORDINACION AUXILIAR OPERATIVA ADMINISTRATIVA	C.P. Milton Arnulfo Cañedo Lopez	milton.canedo@imss.gob.mx

Así mismo el proveedor deberá realizar un reporte de cirugías realizadas por Hospital y Turno en apego al Anexo T-12 (T-DOCE)

Cabe señalar que la información generada en la operación de éstos será propiedad del Instituto y sólo podrá ser utilizada por persona física o moral diferente al IMSS, con el consentimiento por escrito y expreso del Instituto, en los términos establecidos por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública de igual es obligación del proveedor de entregar en forma oportuna la información requerida por el Instituto, utilizando los formatos institucionales autorizados.

1. CONDICIONES GENERALES MINIMAS OSTEOSINTESIS BIENES

N. Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, cumpliendo estrictamente con lo señalado en este Anexo Técnico y ofertando la totalidad de los conceptos solicitados, el cual forma parte de este Anexo.

O. Los bienes requieren la presentación de anexos técnicos, folletos, catálogos y/o fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, en idioma español.

P. En caso de distribuidores deberá entregar carta del fabricante, en papel membretado y con firma autógrafa del mismo, en la que este manifieste respaldar la proposición técnica que se presente, por las claves en las que este participando, conforme al anexo T-11 (T-once); el original debe presentarse en original al momento de formalizar el contrato.





Q. El proveedor deberá entregar el material para cirugías programadas con una anticipación máximo de 24 horas; siendo responsabilidad del proveedor, la coordinación de la misma con el área encargada. Se solicita el suministro de las claves de material de osteosíntesis y endoprótesis de acuerdo al listado de material requerido que se señalan en el Anexo T-14 (T-catorce) y de acuerdo al Método Especifico Anexo T-15 (T-Quince)

R. En caso de cirugías no programadas (urgencias) el proveedor deberá entregar el material en un plazo máximo de 4 horas.

S. Los insumos y componentes para la realización de los procedimientos, deberán ser entregados en su empaque original o bien, en un recipiente proporcionado por el proveedor, que permita la identificación fácil y rápida de cada implante, para su protección y esterilización.

T. El Instituto, por conducto de cada una de las Unidades Médicas y Hospitalarias, podrá solicitar, el canje o devolución de las claves proporcionadas por el proveedor, que presenten defectos a simple vista, o se detecten en forma posterior vicios ocultos, debiendo notificar al proveedor dentro del periodo de 1 (un) día al momento en que se haya percatado del vicio o defecto, turnando copia del comunicado mediante el cual soliciten al proveedor el canje, al Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y de igual forma comunicarán al citado departamento la fecha en que se llevó a cabo el canje correspondiente.

U. Todos los gastos que se generen por motivo del canje o devolución, correrán por cuenta del proveedor, previa notificación del Instituto.

V. El proveedor deberá reponer las claves sujetos a canje o devolución, en un plazo que no excederá de un día, contado a partir de la fecha de su notificación.

W. En caso de que el Instituto durante la vigencia del contrato o la garantía de cumplimiento reciba comunicado por parte de la SSA, en respuesta a las notificaciones enviadas, de que ha sido sancionado el proveedor o se le ha revocado el Registro Sanitario, se podrá en su caso, iniciar el procedimiento de rescisión administrativa del contrato; debiéndose notificar dicha circunstancia a la Secretaría de Salud.

X. El licitante deberá entregar un listado que contenga los nombres del personal responsable por parte de la empresa con nombre completo, correo electrónico teléfono fijo y móvil en caso de contingencia o problema con respecto a los bienes contratado para poder ser contactados por personal de IMS S con el fin de promover la resolución de dudas o problemas inherentes a lo contratado. Solicitando que dicho listado se actualice por la empresa en caso de tener modificación con respecto a su personal y/o datos ahí anotados.

Y. Los insumos sustitutos de hueso, xenoinjerto o sustituto de hueso heterologo de hueso y alambre, agujas, agujas roscadas, schanz, steinman y brocas. Todas las claves por sistema deberán ser de la misma marca y ser compatibles entre sí, para no tener complicaciones durante el procedimiento quirúrgico.

1.1 REGISTRO Y CONTROL DE PROCEDIMIENTOS.

- El licitante deberá proporcionar **un registro semanal impreso y electrónico** sobre, el número y tipo de cirugías realizadas de acuerdo a este Anexo Técnico, indicando fecha de realización, unidad, nombre del paciente, numero de afiliación-agregado, procedimiento realizado, insumos utilizados, costo unitario con I.V.A. e importe total, y médico especialista solicitante el cual será entregado a la Subdirección Medica y/o Subdirección Administrativa de cada unidad, en



términos del Anexo T-13, así mismo **deberá entregar la siguiente cédula**, debiéndola enviar a los correos descritos.

Reporte que deberá enviar el proveedor de **forma semanal en electrónico**

Informe de Procedimientos Realizados

Unidad Médica	Contenido	Partida	Vigencia	Nombre del Médico o Especialista solicitante	Nombre del Médico que Autorizó la Cirugía	Fecha de cirugía	Tipo de cirugía	Nombre del paciente	No. De Afiliación	Agredado	Procedimiento realizado	Insumos utilizados	Precio Unitario	Importe Total
---------------	-----------	---------	----------	--	---	------------------	-----------------	---------------------	-------------------	----------	-------------------------	--------------------	-----------------	---------------

UNIDAD	NOMBRE	CORREO
H.G.R./M.F. No.01	M.E. Roberto Gonzalez Carcaño	roberto.gonzalezc@imss.gob.mx
H.G.Z. /M.F. No.05	M.E. Minetteh Yolisma Garcia Posada	minetteh.garcia@imss.gob.mx
H.G.Z. /M.F. No.07	M.E. David Estrada Garcia	david.estradag@imss.gob.mx
Coordinación Auxiliar Operativa Administrativa	C.P. Milton Arnulfo Cañedo Lopez	milton.canedo@imss.gob.mx

- También deberá entregar relación quincenal de su facturación, indicando si ya fueron cobradas, si están pendientes, si tienen contra recibo (número y fecha), el motivo y lugar donde se encuentran detenidas, fecha de los bienes otorgados en esa factura, número de factura y motivos por los cuales no se logró el cobro, informe que se deberá enviar cada mes a la Coordinación Auxiliar Operativo Administrativa y Coordinación de Prevención y Atención a la Salud, Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento a los correos:

UNIDAD	NOMBRE	CORREO
H.G.R./M.F. No.01	M.E. Roberto Gonzalez Carcaño	roberto.gonzalezc@imss.gob.mx
H.G.Z. /M.F. No.05	M.E. Minetteh Yolisma Garcia Posada	minetteh.garcia@imss.gob.mx
H.G.Z. /M.F. No.07	M.E. David Estrada Garcia	david.estradag@imss.gob.mx
Coordinación Auxiliar Operativa Administrativa	C.P. Milton Arnulfo Cañedo Lopez	milton.canedo@imss.gob.mx

Reporte que deberá enviar el proveedor de **forma quincenal**





Informe de Facturación

Contra to	Perio do	No. De factura	No. Cirugías	Importe S/IVA	Importe C/IVA	Facturaci ón en Revisi ón de la Unidad	Facturaci ón en trámite de Pago (Mencio nar el Contra recibo)	Importe no facturado
-----------	----------	----------------	--------------	---------------	---------------	--	---	----------------------

El proveedor deberá realizar un reporte de cirugías realizadas por Hospital y Turno en apego al Anexo T-12 (T-Doce)

Cabe señalar que la información generada en la operación de éstos será propiedad del Instituto y sólo podrá ser utilizada por persona física o moral diferente al IMSS, con el consentimiento por escrito y expreso del Instituto, en los términos establecidos por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública de igual es obligación del proveedor de entregar en forma oportuna la información requerida por el Instituto, utilizando los formatos institucionales autorizados.

De acuerdo a los ANEXOS TÉCNICOS Y TÉRMINOS Y CONDICIONES.

4. PENAS CONVENCIONALES y DEDUCTIVAS:

Porcentaje determinado por cada día de atraso en el inicio de la entrega de los bienes: 1 %
Cuando el proveedor no entregue los bienes de acuerdo a lo que se señala en el anexo técnico. En este supuesto la aplicación de la pena convencional podrá ser hasta por un máximo de cuatro días como entrega con atraso

La pena convencional se calculará de acuerdo a los siguientes términos y condiciones expresados en la fórmula que se detalla a continuación:

$Pca = (\%d)(nda)(vspa)$

Dónde:

%d=porcentaje determinado en la convocatoria de licitación, invitación a cuando menos tres personas, cotización, contrato o pedido por cada día de atraso en el inicio de la prestación del servicio o arrendamiento, considerando el rango señalado en el inciso "b".

Pca = pena convencional aplicable.

nda = número de días de atraso.

vspa = valor de los servicios prestados con atraso, sin IVA

DEDUCTIVAS

Num	Descripción	Rango
1	Bienes	Del 0.2 al 1%
2	Servicios	
3	Arrendamientos	



Concepto u obligación	Nivel de servicio	Unidad de medida	Deducción	Límites de incumplimiento
<p>Cuando el proveedor incumpla en la entrega del informe que consiste en registro impreso y electrónico sobre el número y tipo de cirugías realizadas de acuerdo a este Anexo, indicando fecha de realización, unidad, nombre del paciente, numero de afiliación, procedimiento realizado, insumos utilizados, costo unitario con I.V.A. y total, y médico especialista solicitante el cual será entregado a la Subdirección Medica y/o Subdirección Administrativa y Jefatura de Traumatología de cada unidad, y/o con la relación mensual de su facturación, indicando si ya fueron cobradas, si están pendientes, si tienen contra recibo (número y fecha), el motivo y lugar donde se encuentran detenidas, fecha del servicio otorgado en esa factura, número de factura y motivos por los cuales no se logrado el cobro, informe que se deberá enviar cada mes a los Administradores del Contrato, Coordinación Auxiliar Operativo Administrativa y Coordinación de Prevención y Atención a la Salud, Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento</p>	<p>Reporte que deberá entregar de forma quincenal como lo indica el Anexo Técnico</p>	<p>Por la entrega parcial o deficiente del Reporte que deberá entregar de forma quincenal como lo indica o fuera del momento o plazo establecido.</p>	<p>1.0% sobre el monto facturado en el mes que corresponda.</p>	<p>Será hasta por el monto de la garantía de cumplimiento</p>





5. GARANTIAS

- **Garantía de cumplimiento:** No (), Si (x): % sobre el monto del contrato: Forma de acreditarla: 10%, Plazo de entrega: 10 días después de la firma del contrato, Divisible o indivisible: **Indivisible**, Prorrata: NO. Periodo de garantía: **Durante la vigencia del contrato.**

Las garantías permanecerán en el Instituto, hasta que proceda su cancelación o hasta hacerlas efectivas por incumplimiento del proveedor.

6. CONDICIONES DE PAGO:

Con apego al "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos"

- Plazo para el pago: 20 días
- Tipo de moneda: Pesos mexicanos
- Método de pago: pago electrónico
- Documentos anexos a la factura:
 - Contrato y Copia de la Fianza (únicamente en la primera facturación).
 - Original y copia de la factura debidamente autorizada por el auxiliar del administrador de contrato, misma que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que se indique detalle de los servicios prestados, número de proveedor, número de contrato, número de fianza y denominación social de la afianzadora, detalle de los servicios prestados, y sello presupuestal.
- Constancia de recepción de los bienes de acuerdo con el anexo T15
 - Acta entrega recepción.
 - Opinión de cumplimiento vigente y positiva en materia de seguridad social, INFONAVIT y SAT
 - Firma de la persona administradora del contrato y de la auxiliar administradora del contrato
- Si se realizará en una sola exhibición o pagos progresivos conforme a las entregas programadas en el contrato respectivo: pagos progresivos corte semanal

a) Solicitud de primera vez

Escrito libre del proveedor solicitando su inclusión al esquema de pago electrónico, dirigido al Jefe de Servicios de Finanzas, firmado por el interesado o representante legal con facultades para ejercer actos de pleitos y cobranza o administración, detallando lo siguiente:

- Número de proveedor
- Razón social / nombre del beneficiario
- Nombre del apoderado legal (personas morales)
- Domicilio fiscal
- Número telefónico
- Cuenta de correo electrónico
- Registro Federal de Contribuyentes



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS



- Institución bancaria elegida
- Número de la cuenta bancaria
- Clave Bancaria Estandarizada (CLABE)

NOTA:

1 Para personas morales, el escrito deberá ser en papel membretado de la empresa.

2 Para proveedores provenientes de la Tienda Digital del Gobierno Federal, se considerará únicamente la documentación que ese sitio web contenga.

Anexar al escrito los documentos en original (únicamente para cotejo y se devuelven al proveedor posterior a su revisión) y en copia el estado de cuenta e identificación del apoderado legal.

"El proveedor después de que gestione el pago de la contraprestación pactada y reciba el depósito, deberá cargar en el "Portal Institucional de Servicios a Proveedores" los CFDI's complementarios, el que deberá emitirse a más tardar al décimo día natural del mes inmediato siguiente al que corresponda el o los pagos recibidos".

En pedidos cuyo monto del contrato sea superior a \$300,000.00, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA); deberán además adicionar Opinión del Cumplimiento de Obligaciones las constancias de cumplimiento de obligaciones fiscales, (SAT) y de obligaciones fiscales en material de seguridad social (IMSS e INFONAVIT) vigente y positiva.

De acuerdo a las disposiciones emitidas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) con relación a los cambios que tendrá la facturación electrónica a partir del 01 de enero de 2022, destacando que para la versión 4.0 se debe incluir de manera obligatoria el nombre y domicilio fiscal del emisor y el receptor.

El CFDI que se elabore en esta versión a favor del Instituto deberá contener la siguiente información:

RFC: IMS -421231-I45

Razón Social: Instituto Mexicano Del Seguro Social

Domicilio Fiscal: Avenida Paseo de la Reforma No. 476, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México

Régimen Fiscal: Personas Morales con fines no lucrativos (claves 603)

Uso CFDI: Clave S01 "sin efectos fiscales" con excepción de las operaciones relativas a las Tiendas IMSS-SNTSS, para los cuales podrán ser consideradas según correspondan, las siguientes claves:

d) G01 "Adquisición de mercancías"

e) G02 "Devoluciones, descuentos o bonificaciones"

f) G03 "Gastos en general" cuando se trate de arrendamiento de inmuebles

7. MECANISMOS DE COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS BIENES O DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS Y EFECTIVAMENTE PRESTADOS Y EFECTIVAMENTE ENTREGADOS O PRESTADOS, ASÍ COMO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS REQUISICIONES DE CADA ENTREGABLE





Concepto	Producto	Fecha de inicio	Observaciones
El Administrador del contrato y/o sus auxiliares realizarán supervisiones durante la vigencia del contrato	Cumplimiento por parte del proveedor en realizar los servicios médicos contratado con apego a las guías de práctica clínica así como a los Normas Oficiales Mexicanas, así como las normativas de pago	Primeros 30 días al inicio del contrato	Mínimo 1 reuniones. Máximo 3 reuniones.

8. RECEPCIÓN DE COTIZACIONES Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA:

Se realizará a través de la plataforma COMPRAS MX a más tardar el día **06 DE NOVIEMBRE DEL 2025** antes de las **12:00 HRS.**; deberá cargar la documentación que se describe a continuación:

1. Requisitos técnicos:

- Se deberán de cumplir con todos los requisitos de Acuerdo a los Anexo Técnico y Términos y Condiciones (incluyendo sus apéndices) que se anexan a la presente solicitud.
- Registro Sanitario (Anverso) vigente expedido por la COFEPRIS, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años), debidamente identificado por el número de clave(s) propuesta(s), así como los anexos correspondientes al marbete, que acredite fehacientemente que el producto ofertado cumple con la descripción del Cuadro Básico.

En caso de que los bienes ofertados nos requieran de registro sanitario, deberá presentar constancia oficial, expedida por la SSA, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo.

En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del período de vigencia de 5 años, conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, deberá presentar:

- iii. Registro Sanitario sometido a prórroga
- iv. Acuse de recibo del trámite de prórroga del Registro Sanitario, presentado ante la COFEPRIS
- v. Carta en hoja membretada y firmada por el Representante Legal del Titular del Registro Sanitario en donde bajo protesta de decir verdad, manifieste que el trámite de prórroga del registro sanitario, del cual presente fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibo presentado corresponde al producto sometido al trámite de prórroga





- Los licitantes deberán presentar escrito libre en el que manifiesten que los productos que proponen cumplen con lo establecido en este anexo técnico.
- Aviso de funcionamiento
- Autorización del responsable Sanitario

Durante la vigencia del contrato que en su caso se adjudique, con motivo de la presente licitación, el Instituto podrá solicitar al proveedor:

- El Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación, expedido por la COFEPRIS
- El Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los bienes al licitante que resulte adjudicado
- Así mismo, el Instituto durante la vigencia del contrato coadyuvará con la autoridad sanitaria (COFEPRIS), informándole los resultados de aquellos insumos para la salud que no cumplan con la normatividad establecida
- La evaluación de los insumos para la salud se realizará conforme a lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, así como las especificaciones técnicas solicitadas por el Instituto.
- En caso de encontrarse alguna inconsistencia de acuerdo con la legislación sanitaria o las autorizaciones otorgadas por la COFEPRIS, el Instituto lo hará del conocimiento de dicha autoridad.

Cabe señalar que la información generada en la operación de éstos será propiedad del Instituto y sólo podrá ser utilizada por persona física o moral diferente al IMSS, con el consentimiento por escrito y expreso del Instituto, en los términos establecidos por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública de igual es obligación del proveedor de entregar en forma oportuna la información requerida por el Instituto, utilizando los formatos institucionales autorizados.

Durante la prestación del servicio el licitante adjudicado tendrá la obligación de dar cumplimiento además de entregar por escrito en donde señale que cumple con las siguientes Normas Oficiales, según corresponda la partida adjudicada:

- NORMA Oficial Mexicana NOM-137-SSA1-2008, Etiquetado de dispositivos médicos
- NORMA Oficial Mexicana NOM-240-SSA1-2012, Instalación y operación de la tecno vigilancia.

SE RECALCA LA IMPORTANCIA DE ENTREGAR TODOS LOS REQUISITOS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DESCRITAS EN ESTE PUNTO, ANEXO TÉCNICO Y TERMINOS Y CONDICIONES CON SUS APENDICES.

2. Requisitos legales:

- Acreditación del participante **Anexo 2**





- **Acta constitutiva con inscripción en el Registro Público de la Propiedad** y, en su caso, sus respectivas modificaciones y para personas físicas acta de nacimiento del proveedor donde se pueda constatar la información asentada en el anexo 2.
- Escrito bajo protesta de decir verdad en términos del **Anexo 4**
- Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES) **Anexo 5**.
- **Constancia de Situación Fiscal vigente**, cuyo objeto sea acorde a los bienes o servicios solicitados, con fecha de expedición no mayor a 30 días naturales previos a la presentación de su propuesta.
- **Comprobante de domicilio** no mayor a 3 meses a nombre de la empresa o representante legal, en casos de persona física a nombre de la persona. La dirección deberá coincidir con la dirección registrada en la constancia de situación fiscal a la que hace mención el punto anterior y con la señalada en el anexo 2.
 - **Poder notarial** del representante legal que lo acredite para actos de administración y/o dominio o en su caso que tenga otorgadas dichas facultades de manera específica.
 - **Identificación Oficial Vigente del Representante Legal.**
 - **Registro patronal** y en caso de no contar con el escrito en papel membretado en el que señale las causas por las que no cuenta con dicho registro
 - **Manifestación de no subcontratación.** Escrito libre en hoja membretada mediante el cual, el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que no subcontratara ninguna de las partes de los Servicios o trabajos a realizar.

Las ofertas cuyo monto sea superior a \$300,000.00, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA); deberán presentar:

- a) **Opinión vigente y positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT**, con fecha de expedición no mayor a 30 días naturales previos a la presentación de su propuesta, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. Los participantes deberán autorizar al SAT a hacer público el resultado de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, para lo cual deberán realizar alguno de los siguientes procedimientos:
 - I. Al momento de generar la opinión del cumplimiento.
 - i. Ingresar con la e.firma o Contraseña al aplicativo de opinión del cumplimiento en el Portal del SAT.
 - ii. Seleccionar la opción: "Autorizo hacer público el resultado de mi opinión del cumplimiento" en la pantalla de selección que se muestra previo a la generación de la opinión.
 - iii. Seleccionar la opción guardar, para registrar la autorización.
 - iv. Si decide no dar la autorización, deberá elegir la opción "continuar" sin realizar ninguna acción.



- v. La opinión del cumplimiento se generará al momento de guardar o continuar con su selección.
- II. Ingresar con la e.firma o Contraseña en la funcionalidad "Autoriza que el resultado de tu Opinión del cumplimiento sea público o deja sin efectos la autorización", en el Portal del SAT.
 - vi. Elegir la opción: "Autorizo hacer público el resultado de mi opinión del cumplimiento" en la pantalla de selección que se muestra.
 - vii. Seleccionar la opción guardar para registrar la autorización.
- b) **Constancia de estar al corriente de sus obligaciones fiscales en material de seguridad social vigente y positiva**, con fecha de expedición no mayor a 15 días naturales previos a la presentación de su propuesta, en términos del Acuerdo ACDO.SA2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su anexo único y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015.
 1. En caso de que no se encuentre registrado ante el Instituto, Tenga registro, pero este dado de baja o no tenga personal sujeto a aseguramiento en términos del artículo 12 de la LSS, este punto lo acreditará con:
 2. Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que o se puede emitir la opinión de cumplimiento.
 3. Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma,
 4. Para los casos de personas físicas que presten los servicios por si mismo, y por lo tanto no cuenten con registro patronal, ni tengan trabajadores registrados ante el Instituto, deberá manifestar mediante escrito libre bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento (resultado de la solicitud de opinión que le da el Sistema Institucional) en el que conste que no se puede emitir la misma.
- c) **Constancia vigente y positiva de situación fiscal emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT)** con fecha de expedición no mayor a 30 días naturales previos a la presentación de su propuesta, en los términos establecidos por las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de





aportaciones patronales y entero de amortizaciones" publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de junio del 2017.

3. Requisitos económicos:

a. Proposición Económica, **Anexo Número 3**

Deberá enviar su propuesta de acuerdo al **Anexo Número 3** "propuesta económica", y adicionalmente deberá cargar su propuesta de forma manual en el portal digital de Compras MX <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>.

9. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

Se desecharán las cotizaciones de los participantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

- a. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en la presente solicitud de cotización y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.
- b. Cuando se compruebe que tienen acuerdo con otros participantes para elevar el costo de los servicios solicitados o bien, cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás participantes.
- c. Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la LAASSP, a su Reglamento o a cualquier otro ordenamiento legal o normativo vinculado con este procedimiento.
- d. Cuando no cotice la cantidad total de los servicios requeridos en cada partida.
- e. Cuando no presente uno o más de los escritos o manifiestos solicitados con carácter de "bajo protesta de decir verdad" u omita la leyenda requerida.
- f. Cuando los documentos que envíen los licitantes a través de medio electrónico no sean legibles, imposibilitando el análisis integral de la proposición, y esto conlleve a un faltante o carencia de información que afecte la solvencia de la proposición, ésta se considerará insolvente.
- g. Cuando la persona física o moral se encuentren dentro de algunos los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP
- h. Cuando exista diferencia de información entre los documentos presentados.
- i. Cuando la Oferta Económica sea un precio no conveniente o no aceptable, o cuando la propuesta del proveedor exceda el presupuesto autorizado para la contratación.
- j. Cuando la Unidad Compradora intentara abrir los archivos hasta tres veces, con los programas Word, Excel y PDF, en caso de que se confirme que el archivo contiene algún virus informático, o está alterado por causas ajenas a la Unidad Compradora o a COMPRAS MX, la cotización se tendrá por no presentada
- k. Cuando la actividad económica registrada en la constancia de situación fiscal no esté directamente relacionada con los servicios objeto de la contratación.
- l. Cuando el Domicilio Fiscal referido en la Constancia de Situación Fiscal, no coincida con el declarado en el comprobante de domicilio y con el anexo de Acreditamiento.





- m. Cuando el Comprobante de Domicilio no se encuentre a nombre de la Razón Social participante, ni a nombre del Representante Legal acreditado, ni a nombre de algún socio.
- n. Cuando las opiniones de cumplimiento no se encuentren positivas o vigentes.
- o. Sera causal de desechamiento, cuando el participante no capture manualmente su propuesta económica en el portal COMPRAS MX, indistintamente de haberlos señalado en el archivo adjunto correspondiente a su propuesta económica, ya que la falta de ellos impide la continuación del procedimiento y captura de datos relevantes para la asignación o fallo correspondientes
- p. Una vez recibidas las propuestas, serán consultados los licitantes en el Directorio de proveedores y contratistas Sancionados de la página de la Secretaría de la Función Pública, en caso de encontrarse en este supuesto será causal de desechamiento del licitante, en términos de los artículos 89 y 90 de la LAASSP y 109 del RLAASSP.

En espera de contar con su participación, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,
"Seguridad y Solidaridad Social"

Lic. Rodrigo Rangel Capetillo
Jefe De La Oficina De Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

SERVIT





ANEXO NÚMERO 1(UNO)

Partida	CuCOP	Descripción de la partida o grupo	Monto Mínimo a contratar antes IVA	Monto Máximo a contratar antes IVA
1 Cuernavaca	25400371	COLUMNA PLACAS Y TORNILLOS	4,137,931.04	10,344,827.59
		PLACAS ESPECIALES		
		IMPLANTES PARA CIRUGIA MAXILOFACIAL Y CRANEAL		
		FIJADORES		
		HEMIARTROPLASTÍA		
		CEMENTO		
		PROTESIS DE RODILLA		
		PROTESIS TOTAL DE CADERA Y ANILLO DE REFORZAMIENTO ACETABULAR		
		CLAVOS CENTROMEDULARES		
		CLAVO PEDIATRICO		
2 Cuautla	25400371	PLACAS Y TORNILLOS	517,241.38	1,293,103.45
		PLACAS ESPECIALES		
		FIJADORES		
		HEMIARTROPLASTÍA		
		CEMENTO		
		CLAVOS CENTROMEDULARES		
3 Cuernavaca	25400371	SUSTITUTO DE HUESO	640,306.70	1,600,766.72
		XENOINJERTO O SUSTITUTO DE HUESO HETEROLOGO DE HUESO		
		ALAMBRE, AGUJAS Y AGUJAS ROSCADAS		
		SCHANZ Y STEINMAN		
4 Cuautla	25400371	SUSTITUTO DE HUESO	206,896.55	517,241.38





		XENOINJERTO O SUSTITUTO DE HUESO HETEROLOGO DE HUESO		
		ALAMBRE, AGUJAS Y AGUJAS ROSCADAS		
		SCHANZ Y STEINMAN		
5 Zacatepec	25400371	SUSTITUTO DE HUESO	206,896.21	517,240.52
		XENOINJERTO O SUSTITUTO DE HUESO HETEROLOGO DE HUESO		
		ALAMBRE, AGUJAS Y AGUJAS ROSCADAS		
		SCHANZ Y STEINMAN		

ANEXO TÉCNICO



Anexo tecnico.pdf

TÉRMINOS Y CONDICIONES



Terminos y condiciones.pdf





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ANEXO NÚMERO 2 (DOS)

**ACREDITAMIENTO DE EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA, PARA
COMPROMETERSE Y SUSCRIBIR PROPOSICIONES**

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL OFERENTE)

(nombre) _____, manifiesto bajo protesta a decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados; así como que cuento con facultades suficientes para **comprometer y suscribir** las proposiciones en la presente Adjudicación Directa, a nombre y representación de: _____ (persona física o moral)

No. de Adjudicación: _____

Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio.- Los datos aquí registrados corresponderán al del domicilio fiscal del proveedor o prestador de servicios)	
Calle y número:	
Colonia:	Delegación o Municipio:
Código Postal:	Entidad federativa:
Teléfonos:	
Correo electrónico para recibir notificaciones :	
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha
Duración	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:	
Relación de socios o asociados.-	
Apellido Paterno:	Apellido Materno:
Nombre(s):	
Descripción del objeto social:	
Reformas al acta constitutiva:	
Fecha y datos de inscripción en el Registro Público correspondiente.	

Nombre del apoderado o representante:	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-	
Escritura pública número:	Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:	

Asimismo, manifiesto que los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito con el Instituto, deberán ser comunicados a éste, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen.

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario
(Nombre y firma)



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**



ANEXO NÚMERO 3 (TRES)

PROPOSICIÓN ECONOMICA

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRONICA N°. _____ FECHA: _____ FAB.

() . DIST. () .

No. DE PREI IMSS: _____ NOMBRE DEL PARTICIPANTE: _____

DOMICILIO: _____ TEL.: _____ FAX: _____ R. F. C.: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

ESTRATIFICACIÓN: MICRO () PEQUEÑA () MEDIANA ()

PARTIDA 1 ZONA CUERNAVACA		CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
COLUMNA	DESCRIPCION DEL ARTICULO							
CLAVE(S)	DESCRIPCION DEL ARTICULO							
060.113.38 95	BARRA DE CONEXION DE 2.5 MM A 4.0 MM DE DIAMETRO O ESPESOR. LONGITUD DE 50.0 MM A 80.0 MM INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADS	110	220					
060.160.00 18	CANDADOS PARA BARRA . CANDADO O BARRA DE CONEXION BARRA- BARRA. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. PARA BARRA DE 4.0 A 6.5 MM DE DIAMETRO, O ESPESOR CON O SIN SEGURO	110	220					
060.898.28 15	TORNILLO TRANSPEDICULAR POLIAXIAL SOLIDO O ACANALADO DE 3.5 A 6.5 MM DE DIAMETRO DE APERTURA LATERAL O APERTURA DORSAL. LONGITUD DE 25.0 MM A 65.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	280	560					
060.898.30 86	TORNILLO TRANSPEDICULAR MONOAXIAL SOLIDO O ACANALADO DE 3.5 MM A 6.5 MM DE DIAMETRO, DE APERUTRA LATERAL O APERTURA DORSAL ,	280	560					





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

	LONGITUD DE 25.0 MM A 65.0 MM INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS							
060.935.02 10	BARRA FLEXIBLE DE 30 MM A 600 MM DE LONGITUD. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. DIAMETRO DE 4.5 MM A 6.5 MM INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS	110	220					
060.160.00 75	CANDADO, ARANDELA O ROTULA O TUERCA DE FIJACION TORNILLO-BARRA	280	560					
060.152.02 81	Cajas para columna vertebral cervical, torácica y lumbar, telescópicas de aleación de titanio o peek. Caja anterior cervical cuneiforme o cilíndrica o plana sólida o hueca o trapezoidal o convexa. De aleación de titanio o peek. Altura de 4.0 mm a 9.00 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades.	80	160					
060.353.00 98	Espaciador interespinoso via percutánea de cuerpo radiotransparente en peek, con alas de 1.5 mm de altura en aleación de Titanio, de 20 mm de longitud y 8 mm a 16 mm de diámetro. Incluye dimensiones intermedias entre las especificadas.	80	160					
PARTIDA 1 ZONA CUERNAVACA								
PLACAS Y TORNILLOS		CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
CLAVE(S)	DESCRIPCION DEL ARTICULO							
060.725.14 28	Placas condílea de sostén, con orificios de compresión dinámica. Además, comprende	180	360					



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

	dimensiones intermedias entre las especificadas. Número de orificios: de 7 a 21, derecha o izquierda. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.							
060.725.27 23	Placas rectas anchas, con orificios de compresión dinámica para tornillos de 4.5 mm y 6.5 mm de diámetro y orificios intermedios entre los especificados. Número de orificios: de 6 a 16. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	270	530					
060.725.29 88	Placas rectas angostas con orificios de compresión dinámica para tornillos de 4.5 mm y 6.5 mm de diámetro. Número de orificios: de 2 a 18. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	180	360					
060.725.14 85	Placas en "T", para tornillos de 4.5 mm y 6.5 mm de diámetro. Orificios en el vástago: de 3 a 8. Incluye medidas intermedias entre las especificadas	220	440					
060.725.99 34	Placas de sostén, lateral para tibia, para tornillos de 4.5mm y 6.5mm de diámetro y orificios intermedios entre los especificados. Número de orificios: de 4 a 12, derecha e izquierda. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	180	360					
060.725.53 38	Placas para tornillo dinámico de cadera a 135 grados. Cilindro estándar. Número de orificios: de 4 a 12. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	220	440					
060.725.66 33	Placas para tornillo dinámico de codo a 95 grados. Cilindro corto. Número de orificios: de 6 a	160	310					





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

	12. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.							
060.899.08 18	Tornillo de compresión, para tornillo de tracción. Longitud de 30 mm a 45 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	380	750					
060.899.14 28	Tornillos deslizantes o de tracción, para placas de cadera y cóndilos. Longitud de 50.0 mm a 135.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	380	750					
060.463.17 05	Aguja guía para tornillo dinámico de cadera y cóndilos. Con rosca en la punta de 2.5mm de diámetro y 230mm de longitud. Además comprende dimensiones intermedias entre las especificadas.	550	1100					
060.899.18 08	Tornillos para hueso cortical, de 4.5 mm de diámetro. Longitud: de 14.0 mm a 94.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	3000	6000					
060.722.03 24	Tornillo cortical autorroscante, de 4.5 mm de diámetro, para diáfisis. Longitud: de 31.0 mm a 43.0 mm Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	3000	6000					
060.899.26 73	Tornillos para hueso esponjoso, con diámetro de 6.5 mm, con cabeza esferoidal y rosca de 16 mm. Longitud: de 30.0 mm a 110.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	1750	3500					
060.899.09 82	Tornillos para hueso esponjoso, con diámetro de 6.5 mm, con cabeza esferoidal y rosca de 32 mm de longitud. Longitud: de 45.0 mm a 110.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las	1750	3500					





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

	especificadas.						
060.899.10 30	Tornillos para hueso esponjoso, de 6.5 mm de diámetro, con rosca en toda su longitud. Longitud: de 25.0 mm a 110.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	1750	3500				
060.899.04 46	Tornillos canulado para hueso esponjoso, de 7 mm de diámetro, con rosca de 16 mm. Longitud de 30.0 mm a 130.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	220	440				
060.899.04 79	Tornillos canulado para hueso esponjoso, de 7.0 mm de diámetro, con rosca de 32 mm. Longitud de 45.0 mm a 130.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	220	440				
060.898.01 24	Tornillo canulado de 4.5 mm de diámetro. Longitud de 20.0 mm a 73.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	220	440				
060.798.00 26	Rondanas o arandelas, metálicas o no metálicas de: 13.0 mm de diámetro, para tornillos de 6.5 mm	220	440				
060.725.17 41	Placas rectas semitubular de 1/3 de tubo. Número de orificios: de 2 a 12. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	330	670				
060.725.16 42	Placas rectas, con orificios de compresión dinámica para tornillos de 3.5 y 4.0 mm de diámetro. Número de orificios: de 2 a 12. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	400	800				
060.725.20 61	Placas para reconstrucción, rectas moldeables, en 3 planos para tornillos de 3.5 mm y 4.5 mm de diámetro. Número de orificios: de 5 a 22. Incluye medidas	400	800				





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

	intermedias entre las especificadas.							
060.725.19 23	Placas en "T", ángulo oblicuo, para tornillos de 3.5 mm y 4.5 mm de diámetro con 3 orificios en la cabeza y orificios en el vástago: de 3 a 5. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	200	400					
060.725.18 73	Placas en "T", ángulo recto, para tornillos de 3.5 mm y 4.0 mm de diámetro con 3 orificios en la cabeza y de 3 a 6 orificios en el vástago. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	200	400					
060.725.16 26	Placas en trébol con 6 orificios en la cabeza para tornillos de 4.0 mm de diámetro y orificios en el vástago para tornillos de 3.5 mm de diámetro. Orificios en el vástago: 3 y 4.	200	400					
060.899.03 05	Tornillos para hueso cortical, de 3.5 mm de diámetro. Longitud: de 10.0 mm a 110.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	4000	8000					
060.898.31 85	Tornillos corticales en aleación de Titanio o acero 316L de 2.0 mm a 3.5 mm de diámetro, con o sin atornillamiento a la placa, completamente roscados. Longitud de 10.0 mm a 30.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas	4000	8000					
060.899.32 91	Tornillos para hueso esponjoso, con cabeza esferoidal, de 4.0 mm de diámetro. Rosca completa. Longitud: de 10.0 mm a 60.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	2000	4000					
060.899.03 70	Tornillos para hueso esponjoso, con cabeza esferoidal, diámetro de la rosca 4.0 mm. Longitud:	2000	4000					





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

	de 10.0 mm a 60.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas							
060.898.00 17	Tornillo canulado de 3.5 mm de diámetro. Longitud de 10.0 mm a 50.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	200	400					
060.463.18 46	Aguja para tornillo canulado mediano. Con rosca en la punta de 1.6 mm de diámetro. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas.	330	670					
060.899.04 95	Tornillos para hueso cortical, de 2.0 mm de diámetro, con entrada hexagonal. Longitud: de 6.0 mm a 38.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	1330	2670					
060.798.02 08	Rondanas o arandelas, metálicas o no metálicas de: 7.0 mm de diámetro, para tornillos de 4.0 mm	200	400					
PARTIDA 1 ZONA CUERNAVACA								
PLACAS ESPECIALES		CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
CLAVE(S)	DESCRIPCION DEL ARTICULO							
060.425.29 32	Placa clavicular con gancho. Número de orificios: de 6 a 9, derecha o izquierda. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Se requiere entreguen placa de 4 a 6 orificios.	70	130					
060.722.06 62	Sistema placa bloqueada para fémur distal y tibia proximal lateral. Mínima Invasión. Placa bloqueada para fémur distal, de aleación de titanio, izquierda o derecha. Agujeros 5 a 13. Longitud de 156.0 mm a 316 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	40	90					





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

060.722.06 70	Placa bloqueada para tibia proximal, de aleación de titanio, izquierda o derecha. Agujeros 5 a 13. Longitud de 141.0 mm a 301.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	40	90					
060.722.03 16	Placa y tornillos de acero inoxidable, para cirugía de mínima invasión, del tercio femoral proximal. Placa de compresión, de bajo perfil, biselada distalmente, con dos orificios proximales de ángulo fijo y tres orificios diafisarios.	850	1700					
060.722.03 73	Tornillo telescópico autorroscante, auto perforante con fijación a placa y cuello femoral. Longitud: de 90.0 mm a 140.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	850	1700					
060.898.32 27	Tornillo de bloqueo de 5.0 mm, de aleación de titanio, auto perforante, para placa bloqueada. Longitud de 18.0 mm a 85.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	850	1700					
060.898.32 35	Tornillo de bloqueo periprotésico de 5.0 mm, de aleación de titanio. Longitud de 14.0 mm y 18.0 mm.	850	1700					
060.898.32 43	Tornillo de bloqueo de 5.0 mm, de aleación de titanio. Roscante. Longitud de 14.0 mm a 90.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	40	90					
060.722.05 97	Placas para fijación de fracturas de radio distal Placa volar en aleación de Titanio o acero 316L de ángulo recto u oblicuo. Izquierda o derecha. Con o sin bloqueo a la placa. Las instituciones seleccionarán por tamaño ó por número de orificios.	40	90					





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

060.425.31 46	Placa para tibia distal, derecha o izquierda. Número de orificios: de 7 a 14. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	360	710					
060.898.31 93	Tornillos corticales en aleación de Titanio o acero 316L de 2.0 mm a 3.5 mm de diámetro, con o sin atornillamiento a la placa, parcialmente roscados. Longitud de 10.0 mm a 30.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	700	1400					
060.898.31 77	Tornillos corticales en aleación de Titanio o de acero 316L, de 2.0 mm a 3.5 mm de diámetro, con o sin atornillamiento a la placa. Longitud de 10.0 mm a 30.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	700	1400					
060.898.32 19	Tornillos corticales ó pernos en aleación de Titanio o de acero 316L de 2.0 mm a 2.7 mm de diámetro, con atornillamiento a la placa, con o sin micro rosca. Longitud de 10.0 mm a 30.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas	700	1400					
PARTIDA 1 ZONA CUERNAVACA								
IMPLANTES PARA CIRUGIA MAXILOFACIAL Y CRANEAL		CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
CLAVE(S)	DESCRIPCION DEL ARTICULO							
060.899.89 77	Tornillo o microtornillo autosujetante para hueso cortical autorroscante, con ranura de cruz y diámetro de la rosca de 1.2 mm a 1.7 mm. Longitud de 4.0 a 17.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas Pieza..	500	1000					
060.899.92 07	Tornillo autosujetante para hueso cortical de 2.3 mm a 2.4 mm de diámetro de la rosca, utilizados como reemplazo de tornillos de	500	1000					





	2.0 mm de diámetro. Longitud de 5.5 mm a 19.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas Pieza..							
060.899.92 49	Tornillo autosujetante para hueso cortical, de 2.7 mm de diámetro de la rosca, utilizados como reemplazo de tornillos de 2.3 mm a 2.4 mm de diámetro. Longitud de 8.0 mm a 17.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza	500	1000					
060.899.91 16	Tornillo para hueso cortical, con cabeza esférica interior hexagonal autorroscante; diámetro de rosca de 2.3 mm a 2.7 mm. Longitud de 6.0 mm a 25 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	500	1000					
060.898.25 75	Tornillos autosujetantes para hueso cortical, autorroscante, con ranura en cruz, con diámetro en la rosca de 2.4 mm a 2.5 mm Longitud: de 4.0 mm a 23.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza	500	1000					
060.722.08 78	Placa para mentón, de titanio. Espesor de 1.0 a 2.0 mm. Orificios: de 4 a 6. De 4.0 a 12.0 mm. Incluye dimensiones intermedias entre las especificadas. Pieza.	30	70					
060.899.97 93	Tornillos o microtornillos autosujetantes de 1.0 mm a 2.0 mm de diámetro. Longitud de 3.0 a 8.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	400	800					
060.898.19 65	Microtornillo para hueso cortical, autorroscante de 1.2 mm a 1.3 mm de diámetro. Longitud de 3.0 a 8.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	400	800					





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

060.725.80 43	Placas arqueadas y bloqueadas con opción a corte para reconstrucción de 2.0 mm a 3.0 mm de espesor, con orificios redondos para tornillos de 2.0 mm a 3.0 mm de diámetro. Número de orificios: 13 + 5 izquierda	60	120					
060.725.80 50	Placas arqueadas y bloqueadas con opción a corte para reconstrucción de 2.0 mm a 3.0 mm de espesor, con orificios redondos para tornillos de 2.0 mm a 3.0 mm de diámetro. Número de orificios: 13 + 5 derecha.	50	100					
060.725.80 84	Placas de tensión moldeable, para tornillos de 1.0 mm a 2.0 mm de diámetro. Número de orificios: 2 a 6. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	50	100					
060.725.88 37	Placa de compresión dinámica de 1.2 mm a 3.0 mm de espesor. Número de orificios: 4 media luna.	40	80					
060.898.17 34	Tornillo de emergencia de 2.7 mm de diámetro. Longitud de 6.0 mm a 19.0mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	400	800					
060.898.18 33	Tornillo autosujetante para hueso cortical autorroscante, ranura en cruz o ranura simple con orificio central, con diámetro de la rosca de 1.0 mm a 2.4 mm, de titanio. Longitud de 4.0 mm a 23.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	400	800					
060.781.00 33	Rejilla flexible de 0.3 mm a 1.0 mm de espesor, para tornillos de 1.0 mm a 2.0 mm de diámetro. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. 90 x 90 mm de superficie.	30	60					
060.725.88	Placa de compresión	80	160					





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

60	dinámica de 1.2 mm a 3.0 mm de espesor. Número de orificios: 6 media luna.							
060.781.00 25	Rejilla flexible de 0.3 mm a 1.0 mm de espesor, para tornillos de 1.0 mm a 2.0 mm de diámetro. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. 40 x 40 mm de superficie	30	60					
060.725.94 13	Placa de adaptación de 1.0 mm a 1.5 mm de diámetro. Número de orificios: 20 o 24. Pieza.	60	120					
060.725.88 86	Placa o microplaca derecha o izquierda para la base orbital, de 0.2 mm a 1.0 mm de espesor. Para tornillos de 1.0 mm a 1.5 mm de diámetro.	30	70					
060.898.19 24	Tornillo o microtornillo autosujetante para hueso cortical, autoperforante de manejo central de 1.2 mm a 1.5 mm de diámetro. Longitud de 3.5 a 7.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	450	900					
060.725.84 98	Placa para piso órbita izquierda y derecha. Espesor de 1.0 mm a 2.0 mm. Pieza.	50	100					
060.898.16 84	Tornillo para cirugía maxilofacial de 3.0 mm a 3.2 mm de diámetro. De emergencia. Longitud de 8.0 mm a 17.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	500	1000					
060.725.79 53	Placas rectas para reconstrucción de 0.5 mm a 1.5 mm de espesor, con orificios redondos para tornillos de 1.5 mm a 2.4 mm de diámetro. Número de orificios: de 8 a 24. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	50	100					
060.725.77 97	Placas curvas para reconstrucción de órbita para tornillos de 1.5 mm a	50	100					





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

	2.0 mm de diámetro. Número de orificios: de 6 a 13. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.							
060.725.75 81	Placa en "L" tipo malla para reconstrucción mandibular, con cóndilo articular, para aplicación en hueso esponjoso, angulada, con cabeza articular. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas Derecha o izquierda de: 24 x 50 mm	40	80					
060.725.75 73	Placa en "L" tipo malla para reconstrucción mandibular, con cóndilo articular, para aplicación en hueso esponjoso, angulada, con cabeza articular. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas Derecha o izquierda de: 24 x 45 mm	40	80					
060.898.18 66	Tornillo o microtornillo autosujetante para hueso cortical de emergencia de 1.3 mm a 2.0 mm de diámetro. Longitud de 3.0 a 11.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	500	1000					
060.725.80 35	Placas arqueadas y bloqueadas con opción a corte para reconstrucción de 2.0 mm a 3.0 mm de espesor, con orificios redondos para tornillos de 2.0 mm a 3.0 mm de diámetro. Número de orificios: 4 + 4	40	80					
060.725.79 12	Placas de reconstrucción en "H" para tornillos de 1.5 mm a 2.0 mm de diámetro. Número de orificios: 8 y 9. Pieza.	40	80					
060.725.79 04	Placas de reconstrucción en "X" para tornillos de 1.0 mm a 2.0 mm de diámetro. Número de orificios: de 4 a 8. Pieza.	40	80					





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

060.725.78 21	Placas en "L" para tornillos de 1.2 mm a 2.0 mm de diámetro. Número de orificios: 2 x 3, 3 x 4 y 4 x 6 izquierda y derecha. Pieza	40	80					
060.725.77 71	Placas de adaptación de 0.6 mm a 0.9 mm espesor para tornillos de 2.0 mm a 2.4 mm de diámetro. Número de orificios: 20 y 30. Pieza.	90	180					
060.725.77 63	Placa de adaptación de 0.5 mm a 1.0 mm de espesor, para tornillos de 1.5 mm a 2.0 mm de diámetro. Número de orificios: 20 Pieza.	90	180					
060.725.76 80	Placas para cirugía maxilofacial de 0.7 mm a 2.5 mm de espesor, con orificios redondos para tornillos de 2.0 mm a 2.7 mm de diámetro. Número de orificios: 2 a 22. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	60	120					
060.722.00 76	Placas para cirugía maxilofacial de 0.5 mm a 1.0 mm de espesor, con orificios redondos para tornillos de 1.2 mm a 2.4 mm de diámetro. Número de orificios: 4 a 24. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	60	120					
060.725.76 31	Placas para cirugía maxilofacial, de compresión dinámica de 1.0 mm de espesor, para tornillos de 1.3 mm a 1.5 mm de diámetro. Número de orificios: de 4 a 6. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	50	100					
060.725.76 15	Placa en "L" tipo malla para reconstrucción mandibular, con cóndilo articular, para aplicación en hueso esponjoso, angulada, con cabeza articular. Además, comprende dimensiones intermedias entre las	50	100					





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

	especificadas Derecha o izquierda de: 160 x 60 mm Pieza.							
060.725.76 07	Placa en "L" tipo malla para reconstrucción mandibular, con cóndilo articular, para aplicación en hueso esponjoso, angulada, con cabeza articular. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas Derecha o izquierda de: 144 x 55 mm Pieza.	50	100					
060.725.88 78	Placa de compresión dinámica de 1.2 mm a 3.0 mm de espesor. Número de orificios: 6 parte media ancha	40	80					
060.722.01 42	Placas en doble "Y" para tornillo de 1.2 mm a 2.0 mm de diámetro. Número de orificios: 6 a 8. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	40	80					
PARTIDA 1 ZONA CUERNAVACA								
FIJADORES		CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
CLAVE(S)	DESCRIPCION DEL ARTICULO							
060.015.03 87	Fijador externo con barras de fibra de carbono o radiotransparentes. Abrazaderas o mecanismos de fijación. Abrazadera tipo pinza para fijador tubular asimétrica y pequeña.	250	500					
060.015.03 20	Abrazadera cerrada para varilla y clavos. Varilla de 2.5 mm a 5.0 mm.	670	1330					
060.935.01 37	Varillas de conexión, con diámetro de 4.0 mm a 5.0 mm. Longitud de 60.0 mm a 200.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	400	800					
060.015.03 12	Varilla de 2.5 mm a 5.0 mm. PIEZA.	400	800					
060.015.02 47	Articulación universal.	250	500					
060.015.02 96	Tubo-Tubo.	250	500					





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

060.015.02 39	Sencilla, ángulo variable, abierta ajustable.	400	800					
060.113.04 95	Barra radio transparente para fijador externo. Longitud de 100.0 mm a 700.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. PIEZA	210	420					
060.425.37 24	Aplicación intra articular: Fijador de muñeca de acero inoxidable y aluminio, consta de: dos módulos unidos por sistema de doble rótula, en cada módulo un cabezal deslizante y giratorio con 2 lechos para tornillos.	140	350					
060.425.11 40	Alargador deslizante con cabezas, rótulas y lechos para tornillos, con tuercas y dispositivo de bloqueo y barras para compresión/distracción, corto, estándar y largo. Adulto.	140	350					
PARTIDA 1 ZONA CUERNAVACA								
HEMIARTROPLASTÍA		CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
CLAVE(S)	DESCRIPCION DEL ARTICULO							
060.746.71 31	Componentes femorales. Vástago curvo o recto para hemiartroplastía, de 105 mm a 120 mm de longitud. Diámetro de la cabeza: de 38.0 mm a 54.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	400	600					
PARTIDA 1 ZONA CUERNAVACA								
CEMENTO		CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
CLAVE(S)	DESCRIPCION DEL ARTICULO							
060.182.14 32	Para hueso, metilmetacrilato con polímero, monómero y antibiótico. 40 g en polvo, polímero y 20 ml en líquido, monómero.	150	300					
060.182.00 87	Para hueso, de polimetilmetacrilato con 40 g en polvo, polímero y 20 ml en líquido, monómero. Viscosidad normal o doble	300	600					





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

	viscosidad.							
060.353.00 15	Espaciadores De metilmetacrilato prefabricados para cadera. Diámetro de la cabeza de: 46.0 mm a 61.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	25	50					
060.338.00 15	Cementación al vacío Equipo de cementación para vástagos femorales, contiene: Cemento de baja viscosidad de 60 a 80 g, mezclador y aplicador retrógrado	15	30					
060.338.00 31	Equipo de preparación medular para cementación de vástagos de cadera, contiene: Tapones femorales, escobilla de limpieza y secadores.	15	30					
PARTIDA 1 ZONA CUERNAVACA								
PRÓTESIS DE RODILLA		CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
CLAVE(S)	DESCRIPCION DEL ARTICULO							
060.747.07 54	Componentes femorales primarios, de cromo-cobalto, con o sin vástago central. Tamaño: Extra pequeño, pequeño, mediano, grande o extragrande, o medidas equivalentes en mm	220	440					
060.508.11 32	Insertos tibiales de polietileno de ultra alto peso molecular con enlaces cruzados por multirradiación. Tamaño estándar. Altura: de 8.0 mm a 21.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	220	440					
060.731.00 18	Platillo tibial. Tamaño: Estándar, grande, extragrande o extra pequeño- pequeño.	220	440					
060.230.01 62	Componente patelar. Tamaño: pequeño, estándar o grande.	220	440					





060.747.08 38	Inserto de polietileno de ultra peso molecular con enlaces cruzados por multirradiación, preserva ligamento cruzado posterior, para prótesis primaria. Tamaño: extrapequeño, pequeño, mediano o grande. Altura: de 8.0 mm a 17.5 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	220	440					
060.508.10 74	Insertos tibiales de polietileno de ultra alto peso molecular con enlaces cruzados por multirradiación. Tamaño pequeño. Altura: de 8.0 mm a 21.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	220	440					
060.508.11 65	Insertos tibiales de polietileno de ultra alto peso molecular con enlaces cruzados por multirradiación. Tamaño grande. Altura: de 8.0 mm a 21.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	220	440					
060.748.28 33	Componente femoral anatómico o universal de cromo-cobalto-molibdeno con curvatura patelofemoral, con o sin pivotes laterales para su fijación, sin vástago central, en monobloque. Medidas: Extra chica, Chica, Mediana o Grande. O su equivalente en mm	220	440					
060.230.02 53	Componente patelar en forma de domo o circular, de polietileno de alta densidad, tamaño pequeño.	220	440					
060.230.02 61	Componente patelar en forma de domo o circular, de polietileno de alta densidad, tamaño grande.	220	440					
060.747.09 52	Componentes femorales. Componentes femorales secundarios, para revisión, con o sin vástago central y	220	440					





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

	cajón estabilizador para recepción de extensión. Con borde interno de: 60.0 mm a 75.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.							
060.747.68 84	Inserto de polietileno de ultra alto peso molecular con enlaces cruzados por multirradiación para prótesis estabilizada, secundaria o de revisión, vástago condilar femoral. Tamaño: extrapequeño, pequeño, mediano o grande. Altura: de 8.0 mm a 25.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	220	440					
060.748.09 36	Extensión para base tibial de revisión y de rescate. Vástago medial lateral. Compatibles con el platillo tibial.	220	440					
060.748.86 57	Diseño de aumento del hueso femoral. Aumento distal cimo posterior femoral, mecánicamente unido al fémur. Opciones de aumento: Bloques de aumento del hueso femoral distal de 5.0 mm, 10.0 mm y 15.0 mm. Bloques de aumento del hueso femoral posterior de 5.0 mm y 10.0 mm.	220	440					
060.748.09 51	Extensión para base tibial, de cromo cobalto y/o titanio, estabilizada y de revisión, con o sin cemento. Tamaño: extrapequeña, pequeña, mediana, o grande o medidas equivalentes en mm. Vástago central de 80.0 a 160.0 mm	220	440					
060.747.11 74	Cuñas tibiales reversibles, para pérdida medial o lateral. Compatibles con el platillo tibial. Tamaño: Extrapequeña, pequeña, mediana, grande o extragrande.	220	440					
060.947.00 75	Vástago tibial. Tamaño: Estándar, grande, o	220	440					





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

	pequeño.							
060.230.01 96	Para rodilla. Componente tibial proximal	220	440					
PARTIDA 1 ZONA CUERNAVACA								
PROTESIS TOTAL DE CADERA Y ANILLO DE REFORZAMIENTO ACETABULAR		CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
CLAVE(S)	DESCRIPCION DEL ARTICULO							
060.067.01 11	Anillo de reforzamiento acetabular de acero inoxidable o titanio, con orificios para tornillos de 6.0 mm y de 6.5 mm. Diámetro externo: de 44.0 mm a 52.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades.	110	220					
060.746.97 15	Componentes femorales no cementados. Componentes femorales, con cono 12-14, ángulo cérico diafisario en el rango de 125 a 145 grados y aditamento antirrotacional. Ancho: de 5.0 mm a 20.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	110	220					
060.747.70 98	Cabezas intercambiables modulares de cerámica o zirconia de 32 mm de diámetro cono 12-14 para vástagos. Cuello corto, estándar o largo. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades.	110	220					
060.747.21 49	Cabezas intercambiables de cobalto-cromo de 32 mm de diámetro, cono 12-14, para vástagos con cuello. Además, dimensiones equivalente en mm. Tamaño: corto, mediano, largo, extra largo	110	220					





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

	o ultra largo.							
060.748.11 32	Componentes acetabulares metálicos para insertar a presión, con recubrimiento poroso o de malla con orificios para atornillar con o sin anillos ecuatoriales. Diámetro: de 44.0 mm a 64.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	110	220					
060.748.10 90	Componentes acetabulares de polietileno de ultra alto peso molecular con enlaces cruzados por multirradiación para copa con encaje a presión con recubrimiento de malla o de microestructura, con orificios para tornillos de 32 mm de diámetro interno. Diámetro externo: de 52.0 mm a 58.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	110	220					
060.747.59 85	Tornillos para fijación de concha acetabular para prótesis de cadera no cementada, en aleación de titanio. Longitud: de 15.0.0 mm a 55.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	330	670					
060.748.34 27	Componentes femorales cementados, vástago recto, ángulo cérvico diafisario de 125 a 135 grados, ranuras para centralizador distal, cono 12-14, para los sistemas que lo requieran. Ancho de: 8.5 mm a 14.5 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	110	220					
060.747.57 12	Cabeza de cerámica o zirconia, de 28 mm de diámetro, cono 12-14, para vástagos con cuello. Además, dimensiones	110	220					





	equivalentes en mm. Tamaño: corto, mediano, largo.							
060.748.42 68	Componentes acetabulares. Compatibles con la cabeza y el vástago femoral. Acetábulo de polietileno de ultra alto peso molecular, con enlaces cruzados por multirradiación, con ceja de 10 a 20 grados alambre radiopaco ecuatorial y/o polar de forma semiesférica, con diámetro interno de 32 mm, estéril. Diámetro externo de: 44.0 mm a 60.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas	110	220					
060.898.22 11	Tornillo de acero inoxidable o titanio de 6 mm y de 6.5 mm. Longitud de 20.0 mm a 40.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades	330	670					
060.748.47 06	Anillo para reconstrucción acetabular anatómico, atornillado, con gancho distal y aleta para anclaje al iliaco, de acero inoxidable o titanio. Diámetro externo de: 46.0 mm a 65.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Para los sistemas que lo requieran. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades.	60	110					
060.746.99 47	Inserto acetabular de polietileno de ultra alto peso molecular con enlaces cruzados por multirradiación, con diámetro interno de 28 mm, para copa metálica.	110	220					





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

	Diámetro externo: de 46.0.0 mm a 62.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.							
060.746.99 62	Inserto acetabular de polietileno de ultra alto peso molecular con enlaces cruzados por multirradiación, con diámetro interno de 32 mm, para copa metálica. Además, comprende dimensiones intermedias entre las señaladas. Diámetro externo: de 50.0.0 mm a 62.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	110	220					
060.747.21 15	Cabezas intercambiables para prótesis. Compatibles con el cono femoral. Cabezas intercambiables de cobalto-cromo de 28 mm de diámetro, cono 12-14, para vástagos con cuello. Además, dimensiones equivalentes en mm. Tamaño: corto, mediano, largo, extra largo o ultra largo.	110	220					
060.747.70 31	Cabezas intercambiables modulares de cobalto-cromo de 32 mm de diámetro, cono 12-14 para vástagos. Cuello corto, estándar o largo.	110	220					
060.746.70 99	Componentes femorales, vástago recto perfil normal, con cono 12-14. Ancho de: 7.0 mm a 18.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	110	220					
060.747.18 93	Vástago para revisión de 190 mm a 205 mm de longitud, con cono 12-14. Además, comprende dimensiones entre las especificadas. Diámetro: 12.0.0 mm a 20.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	110	220					





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

060.746.98 48	Cabeza de cerámica o zirconia, de 32 mm de diámetro, cono 12-14, para vástagos con cuello. Además, dimensiones equivalentes en mm. Tamaño: corto, mediano, largo.	110	220					
060.748.85 82	Cabezas intercambiables modulares de cobalto-cromo de 22 mm de diámetro, cono 12- 14 para vástagos. Cuello corto, estándar o largo.	110	220					
060.748.51 41	Componentes acetabulares, con base metálica de litanio, con recubrimiento poroso y encaje a presión, con telones o tornillos centrales que incluya tornillos, accesorio e insertos, de 22 mm ó 28 mm de diámetro interno. Diámetro externo: de 44.0 mm a 71.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	110	220					
PARTIDA 1 ZONA CUERNAVACA								
CLAVOS CENTROMEDULARES		CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
CLAVE(S)	DESCRIPCION DEL ARTICULO							
060.211.30 37	Clavo intramedular para húmero. En litanio o aleación de litanio, sólido o canulado, con posibilidad de bloqueo proximal y distal, con o sin regleta para localización de orificios, con o sin orificio de compresión. Diámetro de 6.7 mm a 10.0 mm, longitud de 150.0 mm a 325.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección de medidas y materiales será determinada por las unidades de atención de salud, de acuerdo a sus necesidades.	80	170					





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

060.703.16 22	Perno roscado de bloqueo, en titanio o aleación de titanio, para clavo sólido o canulado, para húmero. Longitud de 20.0 mm a 80.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	330	670					
060.898.09 42	Tornillo de cierre para clavo humeral sólido o canulado, en titanio o aleación de titanio. Además, dimensiones intermedias o equivalentes entre las especificadas. Para los sistemas que lo requieran. Prolongación: 0 mm a 15.0	80	170					
060.211.27 08	Clavo intramedular para tibia. Sólido o canulado no fresado bloqueado, en acero inoxidable al alto nitrógeno o en aleación de titanio, con guía externa de localización de los orificios. Diámetro de 8.0 mm y 9.0 mm, longitud de 255.0 mm a 465.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades.	80	170					
060.703.13 41	Perno roscado de bloqueo para clavo sólido o canulado no fresado bloqueado, de tibia, en acero inoxidable al alto nitrógeno ó aleación de titanio. Longitud de 18.0 mm a 80.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades.	330	670					





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

060.211.28 64	Clavos intramedulares para tibia. Sólidos ó canulados, de acero inoxidable al alto nitrógeno o aleación de titanio, con posibilidad de bloqueo proximal y distal. Con o sin regleta de localización de orificios distales y proximales. Diámetro de 8.0 mm a 12.0 mm, longitud de 255.0 mm a 465.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades.	80	170					
060.703.06 99	Perno roscado para bloqueo del clavo de tibia, sólido o canulado, de acero inoxidable al alto nitrógeno o aleación de titanio. Longitud de 18.0 mm a 80.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades.	80	170					
060.211.25 75	Clavos intramedulares para fémur. Canulados, bloqueados, de acero inoxidable al alto nitrógeno o aleación de titanio, con guía externa de localización de orificios. Diámetro de 10.0 mm a 12.0 mm, longitud de 280.0 mm a 480.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades.	80	170					
060.703.02 02	Pernos o tornillos roscados de bloqueo. Para clavos intramedulares para fémur, canulados bloqueados, de acero	330	670					





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

	inoxidable al alto nitrógeno o aleación de titanio. Longitud de 26.0 mm a 100.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.						
060.211.37 22	Clavos intramedulares para fémur. Retrógrados y/o anterógrados, bloqueados, sólidos o canulados, de acero inoxidable al alto nitrógeno o aleación de titanio. Diámetro distal, de 9.0 mm a 10.0 mm. Longitud de 160.0 mm a 480.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades.	40	80				
060.211.37 97	Clavos intramedulares para fémur. Retrógrados y/o anterógrados bloqueados, sólidos o canulados, de acero inoxidable al alto nitrógeno o aleación de titanio. Diámetro distal, de 11.0 mm a 15.0 mm. Longitud de 160.0 mm a 480.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades.	40	80				
060.703.21 41	Pernos o tornillos roscados y/u hoja en espiral para el clavo intramedular retrógrado y/o anterógrado, bloqueado, sólido o canulado, de acero inoxidable al alto nitrógeno o aleación de titanio. Longitud de 26.0 mm a 100.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material	170	330				





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

	estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades.							
060.211.23 36	Clavo intramedular para fémur. Sólido o canulado no fresado con bloqueo proximal a la cabeza femoral, con dispositivo de fijación, de acero inoxidable al alto nitrógeno o aleación de titanio. Diámetro de 9.0 mm a 15.0 mm, longitud de 300.0 mm a 480.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades.	80	170					
060.483.05 54	Dispositivo de fijación a la cabeza del clavo sólido o canulado no fresado, para fémur. Longitud de 60.0 mm a 130.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Para los sistemas que lo requieran	80	170					
060.703.11 35	Perno o tornillo roscado para bloqueo distal, del clavo sólido o canulado no fresado para fémur. Longitud de 26.0 mm a 100.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	170	330					
060.211.17 18	Clavo intramedular para cadera, de acero inoxidable o aleación de titanio, de 10.0 mm a 12.0 mm diámetro distal, de 9.0 mm a 17.0 mm diámetro proximal por 200.0 mm a 380.0 mm de longitud con uno o dos tornillos deslizantes compatibles con el clavo, con angulación de 1 25 grados a 135 grados, derecho e izquierdo, con orificios para bloqueo distal.	70	130					





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

	Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades.							
060.899.38 46	Tornillo de bloqueo distal para el clavo intramedular de cadera. Longitud de 35.0 mm a 75.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	70	130					
060.211.16 92	Clavos intramedulares para fémur. Huecos, de acero inoxidable al alto nitrógeno o aleación de titanio, de 130 a 140 grados de inclinación y de 5 a 10 grados de anteverción con orificios de bloqueo distal, derecho o izquierdo, con 2 orificios proximales. Diámetro de 9.0 mm a 13.0 mm, longitud de 300.0 mm a 480.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades.	70	130					
060.703.10 28	Pernos roscados de bloqueo distal, para clavos intramedulares para fémur, huecos. Longitud de 30.0 mm a 110.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	200	400					
060.211.38 62	Clavos para artrodesis de tobillo, de 10.0 mm a 13.0 mm de diámetro. De acero inoxidable al alto nitrógeno Longitud de 150.0 mm a 210.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	50	100					
060.703.21 33	Perno roscado de fijación, para clavo intramedular sólido o canulado para	150	300					





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

	artrodesis de tobillo.							
060.898.26 58	Tornillo de bloqueo para clavo intramedular sólido o canulado, para artrodesis de tobillo. De acero inoxidable al alto nitrógeno Longitud de 20.0 mm a 60.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	50	100					
PARTIDA 1 ZONA CUERNAVACA								
CLAVO PEDIATRICO		CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
CLAVE(S)	DESCRIPCION DEL ARTICULO							
060.210.75 67	Sistema de clavo intramedular condilocefálico flexible de 2.0 mm a 6.0 mm de diámetro, longitud de 340.0 mm a 440.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	60	120					

PARTIDA 2 ZONA CUAUTLA								
PLACAS Y TORNILLOS		CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
CLAVE(S)	DESCRIPCION DEL ARTICULO							
060.725.1428	Placas condílea de sostén, con orificios de compresión dinámica. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. Número de orificios: de 7 a 21, derecha o izquierda. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	120	240					
060.725.2723	Placas rectas anchas, con orificios de compresión dinámica para tornillos de 4.5 mm y 6.5 mm de diámetro y orificios intermedios entre los especificados. Número de orificios: de 6 a 16. Incluye medidas	140	270					





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

	intermedias entre las especificadas.							
060.725.2988	Placas rectas angostas con orificios de compresión dinámica para tornillos de 4.5 mm y 6.5 mm de diámetro. Número de orificios: de 2 a 18. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	50	100					
060.725.1485	Placas en "T", para tornillos de 4,5 mm y 6.5 mm de diámetro. Orificios en el vástago: de 3 a 8. Incluye medidas intermedias entre las especificadas	60	120					
060.725.9934	Placas de sostén, lateral para tibia, para tornillos de 4.5mm y 6.5mm de diámetro y orificios intermedios entre los especificados. Número de orificios: de 4 a 12, derecha e izquierda. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	90	180					
060.725.5338	Placas para tornillo dinámico de cadera a 135 grados. Cilindro estándar. Número de orificios: de 4 a 12. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	110	220					
060.725.6633	Placas para tornillo dinámico de cóndilo a 95 grados. Cilindro corto. Número de orificios: de 6 a 12. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	80	160					
060.899.0818	Tornillo de compresión, para tornillo de tracción. Longitud de 30 mm a 45 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	190	380					
060.899.1428	Tornillos deslizantes o de tracción, para placas de cadera y cóndilos. Longitud de 50.0 mm a	190	380					





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

	135.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.							
060.463.1705	Aguja guía para tornillo dinámico de cadera y cónilos. Con rosca en la punta de 2.5mm de diámetro y 230mm de longitud. Además comprende dimensiones intermedias entre las especificadas.	400	800					
060.899.1808	Tornillos para hueso cortical, de 4.5 mm de diámetro. Longitud: de 14.0 mm a 94.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	1750	3500					
060.722.0324	Tornillo cortical autorroscante, de 4.5 mm de diámetro, para diáfisis. Longitud: de 31.0 mm a 43.0 mm Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	1750	3500					
060.899.2673	Tornillos para hueso esponjoso, con diámetro de 6.5 mm, con cabeza esferoidal y rosca de 16 mm. Longitud: de 30.0 mm a 110.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	1000	2000					
060.899.0982	Tornillos para hueso esponjoso, con diámetro de 6.5 mm, con cabeza esferoidal y rosca de 32 mm de longitud. Longitud: de 45.0 mm a 110.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	1000	2000					
060.899.1030	Tornillos para hueso esponjoso, de 6.5 mm de diámetro, con rosca en toda su longitud. Longitud: de 25.0 mm a 110.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	1000	2000					





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

060.899.0446	Tornillos canulado para hueso esponjoso, de 7 mm de diámetro, con rosca de 16 mm. Longitud de 30.0 mm a 130.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	60	110					
060.899.0479	Tornillos canulado para hueso esponjoso, de 7.0 mm de diámetro, con rosca de 32 mm. Longitud de 45.0 mm a 130.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas	60	110					
060.898.0124	Tornillo canulado de 4.5 mm de diámetro. Longitud de 20.0 mm a 73.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	60	110					
060.798.0026	Rondanas o arandelas, metálicas o no metálicas de: 13.0 mm de diámetro, para tornillos de 6.5 mm	60	110					
060.725.1741	Placas rectas semitubular de 1/3 de tubo. Número de orificios: de 2 a 12. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	170	340					
060.725.1642	Placas rectas, con orificios de compresión dinámica para tornillos de 3.5 y 4.0 mm de diámetro. Número de orificios: de 2 a 12. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	200	400					
060.725.2061	Placas para reconstrucción, rectas moldeables, en 3 planos para tornillos de 3.5 mm y 4.5 mm de diámetro. Número de orificios: de 5 a 22. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	200	400					
060.725.1923	Placas en "T", ángulo oblicuo, para tornillos de 3.5 mm y 4.5 mm de	100	200					





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

	diámetro con 3 orificios en la cabeza y orificios en el vástago: de 3 a 5. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.							
060.725.1873	Placas en "T", ángulo recto, para tornillos de 3.5 mm y 4.0 mm de diámetro con 3 orificios en la cabeza y de 3 a 6 orificios en el vástago. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	100	200					
060.725.1626	Placas en trébol con 6 orificios en la cabeza para tornillos de 4.0 mm de diámetro y orificios en el vástago para tornillos de 3.5 mm de diámetro. Orificios en el vástago: 3 y 4.	100	200					
060.899.0305	Tornillos para hueso cortical, de 3.5 mm de diámetro. Longitud: de 10.0 mm a 110.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	2500	5000					
060.898.3185	Tornillos corticales en aleación de Titanio o acero 316L de 2.0 mm a 3.5 mm de diámetro, con o sin atornillamiento a la placa, completamente roscados. Longitud de 10.0 mm a 30.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas	2500	5000					
060.899.3291	Tornillos para hueso esponjoso, con cabeza esferoidal, de 4.0 mm de diámetro. Rosca completa. Longitud: de 10.0 mm a 60.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	1500	3000					
060.899.0370	Tornillos para hueso esponjoso, con cabeza esferoidal, diámetro de la rosca 4.0 mm.	1500	3000					



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Av. Plan de Ayala No.1201, Esq. Av. Central, Col Ricardo Flores Magón, C.P. 62430, Cuernavaca, Morelos. Tel: (777) 315 5
www.imss.gob.mx



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

	Longitud: de 10.0 mm a 60.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas							
060.898.0017	Tornillo canulado de 3.5 mm de diámetro. Longitud de 10.0 mm a 50.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	50	100					
060.463.1846	Aguja para tornillo canulado mediano. Con rosca en la punta de 1.6 mm de diámetro. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas.	80	170					
060.899.0495	Tornillos para hueso cortical, de 2.0 mm de diámetro, con entrada hexagonal. Longitud: de 6.0 mm a 38.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	330	670					
060.798.0208	Rondanas o arandelas, metálicas o no metálicas de: 7.0 mm de diámetro, para tornillos de 4.0 mm	50	100					
PARTIDA 2 ZONA CUAUTLA								
PLACAS ESPECIALES		CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
CLAVE(S)	DESCRIPCION DEL ARTICULO							
060.425.2932	Placa clavicular con gancho. Número de orificios: de 6 a 9, derecha o izquierda. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Se requiere entreguen placa de 4 a 6 orificios.	70	140					
060.722.0662	Sistema placa bloqueada para fémur distal y tibia proximal lateral. Mínima Invasión. Placa bloqueada para fémur distal, de aleación de titanio, izquierda o derecha. Agujeros 5 a	40	80					





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

	13. Longitud de 156.0 mm a 316 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.							
060.722.0670	Placa bloqueada para tibia proximal, de aleación de titanio, izquierda o derecha. Agujeros 5 a 13. Longitud de 141.0 mm a 301.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	40	80					
060.722.0316	Placa y tornillos de acero inoxidable, para cirugía de mínima invasión, del tercio femoral proximal. Placa de compresión, de bajo perfil, biselada distalmente, con dos orificios proximales de ángulo fijo y tres orificios diafisarios.	750	1500					
060.722.0373	Tornillo telescópico autorroscante, auto perforante con fijación a placa y cuello femoral. Longitud: de 90.0 mm a 140.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	750	1500					
060.898.3227	Tornillo de bloqueo de 5.0 mm, de aleación de titanio, auto perforante, para placa bloqueada. Longitud de 18.0 mm a 85.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	750	1500					
060.898.3235	Tornillo de bloqueo periprotésico de 5.0 mm, de aleación de titanio. Longitud de 14.0 mm y 18.0 mm.	750	1500					
060.898.3243	Tornillo de bloqueo de 5.0 mm, de aleación de titanio. Roscante. Longitud de 14.0 mm a 90.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	750	1500					
060.722.0597	Placas para fijación de fracturas de radio distal	60	120					



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Av. Plan de Ayala No.1201, Esq. Av. Central, Col Ricardo Flores Magón, C.P. 62430, Cuernavaca, Morelos. Tel: (777) 315 5
www.imss.gob.mx



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

	Placa volar en aleación de Titanio o acero 316L de ángulo recto u oblicuo. Izquierda o derecha. Con o sin bloqueo a la placa. Las instituciones seleccionarán por tamaño ó por número de orificios.							
060.425.3146	Placa para tibia distal, derecha o izquierda. Número de orificios: de 7 a 14. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	80	160					
060.898.3193	Tornillos corticales en aleación de Titanio o acero 316L de 2.0 mm a 3.5 mm de diámetro, con o sin atornillamiento a la placa, parcialmente roscados. Longitud de 10.0 mm a 30.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	750	1500					
060.898.3177	Tornillos corticales en aleación de Titanio o de acero 316L, de 2.0 mm a 3.5 mm de diámetro, con o sin atornillamiento a la placa. Longitud de 10.0 mm a 30.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	750	1500					
060.898.3219	Tornillos corticales ó pernos en aleación de Titanio o de acero 316L de 2.0 mm a 2.7 mm de diámetro, con atornillamiento a la placa, con o sin micro rosca. Longitud de 10.0 mm a 30.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas	750	1500					
PARTIDA 2 ZONA CUAUTLA								
PLACAS Y TORNILLOS 1.5/2.0		CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
CLAVE(S)	DESCRIPCION DEL ARTICULO							





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

060.725.7821	Placas en "L" para tornillos de 1.2 mm a 2.0 mm de diámetro. Número de orificios: 2 x 3, 3 x 4 y 4 x 6 izquierda y derecha. Pieza	60	120					
060.725.7771	Placas de adaptación de 0.6 mm a 0.9 mm espesor para tornillos de 2.0 mm a 2.4 mm de diámetro. Número de orificios: 20 y 30. Pieza.	60	120					
060.725.7888	Placas en "Y" para tornillos de 1.2 mm a 2.0 mm de diámetro. Número de orificios: 2 x 2, 2 x 3, 3 x 3 y 4 x 4 Pieza.	60	120					
060.722.0142	Placas en doble "Y" para tornillo de 1.2 mm a 2.0 mm de diámetro. Número de orificios: 6 a 8. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	60	120					
060.898.1833	Tornillo autosujetante para hueso cortical autorroscante, ranura en cruz o ranura simple con orificio central, con diámetro de la rosca de 1.0 mm a 2.4 mm, de litanio. Longitud de 4.0 mm a 23.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza	400	800					
060.899.9793	Tornillos o microtornillos autosujetantes de 1.0 mm a 2.0 mm de diámetro. Longitud de 3.0 a 8.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	400	800					
PARTIDA 2 ZONA CUAUTLA								
FIJADORES		CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
CLAVE(S)	DESCRIPCION DEL ARTICULO							
060.015.0387	Fijador externo con barras de fibra de carbono o	250	500					





	radiotransparentes. Abrazaderas o mecanismos de fijación. Abrazadera tipo pinza para fijador tubular asimétrica y pequeña.							
060.015.0320	Abrazadera cerrada para varilla y clavos. Varilla de 2.5 mm a 5.0 mm.	800	1600					
060.935.0137	Varillas de conexión, con diámetro de 4.0 mm a 5.0 mm. Longitud de 60.0 mm a 200.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	330	670					
060.015.0312	Varilla de 2.5 mm a 5.0 mm. PIEZA.	330	670					
060.015.0247	Articulación universal.	170	330					
060.015.0296	Tubo-Tubo.	170	330					
060.015.0239	Sencilla, ángulo variable, abierta ajustable.	170	330					
060.113.0495	Barra radio transparente para fijador externo. Longitud de 100.0 mm a 700.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. PIEZA	80	170					
060.425.3724	Aplicación intra articular: Fijador de muñeca de acero inoxidable y aluminio, consta de: dos módulos unidos por sistema de doble rótula, en cada módulo un cabezal deslizante y giratorio con 2 lechos para tornillos.	170	330					
060.425.1140	Alargador deslizante con cabezas, rótulas y lechos para tornillos, con tuercas y dispositivo de bloqueo y barras para compresión/distracción, corto, estándar y largo. Adulto.	170	330					





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

PARTIDA 2 ZONA CUAUTLA		CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
HEMIARTROPLASTÍA								
CLAVE(S)	DESCRIPCION DEL ARTICULO							
060.746.7131	Componentes femorales. Vástago curvo o recto para hemiartroplastia, de 105 mm a 120 mm de longitud. Diámetro de la cabeza: de 38.0 mm a 54.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	180	360					
PARTIDA 2 ZONA CUAUTLA		CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
CEMENTO								
CLAVE(S)	DESCRIPCION DEL ARTICULO							
060.182.1432	Para hueso, metilmetacrilato con polímero, monómero y antibiótico. 40 g en polvo, polímero y 20 ml en líquido, monómero.	25	50					
060.182.0087	Para hueso, de polimetilmetacrilato con 40 g en polvo, polímero y 20 ml en líquido, monómero. Viscosidad normal o doble viscosidad.	150	310					
060.353.0015	Espaciadores De metilmetacrilato prefabricados para cadera. Diámetro de la cabeza de: 46.0 mm a 61.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	5	10					
060.338.0015	Cementación al vacío Equipo de cementación para vástagos femorales, contiene: Cemento de baja viscosidad de 60 a 80 g, mezclador y aplicador retrógrado	4	8					





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

060.338.0031	Equipo de preparación medular para cementación de vástagos de cadera, contiene: Taponés femorales, escobilla de limpieza y secadores.	4	8					
PARTIDA 2 ZONA CUAUTLA								
CLAVOS CENTROMEDULARES		CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
CLAVE(S)	DESCRIPCION DEL ARTICULO							
060.211.3037	Clavo intramedular para húmero. En titanio o aleación de titanio, sólido o canulado, con posibilidad de bloqueo proximal y distal, con o sin regleta para localización de orificios, con o sin orificio de compresión. Diámetro de 6.7 mm a 10.0 mm, longitud de 150.0 mm a 325.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección de medidas y materiales será determinada por las unidades de atención de salud, de acuerdo a sus necesidades.	25	50					
060.703.1622	Perno roscado de bloqueo, en titanio o aleación de titanio, para clavo sólido o canulado, para húmero. Longitud de 20.0 mm a 80.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	80	200					
060.898.0942	Tornillo de cierre para clavo humeral sólido o canulado, en titanio o aleación de titanio. Además, dimensiones intermedias o equivalentes entre las especificadas. Para los sistemas que lo requieran.	20	50					





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

	Prolongación: 0 mm a 15.0							
060.211.2708	Clavo intramedular para tibia. Sólido o canulado no fresado bloqueado, en acero inoxidable al alto nitrógeno o en aleación de titanio, con guía externa de localización de los orificios. Diámetro de 8.0 mm y 9.0 mm, longitud de 255.0 mm a 465.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades.	20	50					
060.703.1341	Perno roscado de bloqueo para clavo sólido o canulado no fresado bloqueado, de tibia, en acero inoxidable al alto nitrógeno ó aleación de titanio. Longitud de 18.0 mm a 80.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades.	80	200					
060.211.2864	Clavos intramedulares para tibia. Sólidos ó canulados, de acero inoxidable al alto nitrógeno o aleación de titanio, con posibilidad de bloqueo proximal y distal. Con o sin regleta de localización de orificios distales y proximales. Diámetro de 8.0 mm a 12.0 mm, longitud de 255.0 mm a 465.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del	20	50					





	material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades.							
060.703.0699	Perno roscado para bloqueo del clavo de tibia, sólido o canulado, de acero inoxidable al alto nitrógeno o aleación de titanio. Longitud de 18.0 mm a 80.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades.	80	200					
060.211.2575	Clavos intramedulares para fémur. Canulados, bloqueados, de acero inoxidable al alto nitrógeno o aleación de titanio, con guía externa de localización de orificios. Diámetro de 10.0 mm a 12.0 mm, longitud de 280.0 mm a 480.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades.	20	50					
060.703.0202	Pernos o tornillos roscados de bloqueo. Para clavos intramedulares para fémur, canulados bloqueados, de acero inoxidable al alto nitrógeno o aleación de titanio. Longitud de 26.0 mm a 100.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	80	200					
060.211.3722	Clavos intramedulares para fémur. Retrógrados y/o anterógrados, bloqueados, sólidos o	10	20					





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

	canulados, de acero inoxidable al alto nitrógeno o aleación de titanio. Diámetro distal, de 9.0 mm a 10.0 mm. Longitud de 160.0 mm a 480.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades.						
060.211.3797	Clavos intramedulares para fémur. Retrógrados y/o anterógrados bloqueados, sólidos o canulados, de acero inoxidable al alto nitrógeno o aleación de titanio. Diámetro distal, de 1 1.0 mm a 15.0 mm. Longitud de 160.0 mm a 480.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades.	10	20				
060.703.2141	Pernos o tornillos roscados y/u hoja en espiral para el clavo intramedular retrógrado y/o anterógrado, bloqueado, sólido o canulado, de acero inoxidable al alto nitrógeno o aleación de titanio. Longitud de 26.0 mm a 100.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades.	40	80				





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

060.211.2336	Clavo intramedular para fémur. Sólido o canulado no fresado con bloqueo proximal a la cabeza femoral, con dispositivo de fijación, de acero inoxidable al alto nitrógeno o aleación de titanio. Diámetro de 9.0 mm a 15.0 mm, longitud de 300.0 mm a 480.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades.	20	50					
060.483.0554	Dispositivo de fijación a la cabeza del clavo sólido o canulado no fresado, para fémur. Longitud de 60.0 mm a 130.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Para los sistemas que lo requieran	40	100					
060.703.1135	Perno o tornillo roscado para bloqueo distal, del clavo sólido o canulado no fresado para fémur. Longitud de 26.0 mm a 100.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	80	200					
060.211.1718	Clavo intramedular para cadera, de acero inoxidable o aleación de titanio, de 10.0 mm a 12.0 mm diámetro distal, de 9.0 mm a 17.0 mm diámetro proximal por 200.0 mm a 380.0 mm de longitud con uno o dos tornillos deslizantes compatibles con el clavo, con angulación de 1 25 grados a 135 grados, derecho e izquierdo, con orificios para bloqueo distal. Incluye medidas intermedias	20	50					





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

	entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades.							
060.899.3846	Tornillo de bloqueo distal para el clavo intramedular de cadera. Longitud de 35.0 mm a 75.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	80	100					
060.211.1692	Clavos intramedulares para fémur. Huecos, de acero inoxidable al alto nitrógeno o aleación de titanio, de 130 a 140 grados de inclinación y de 5 a 10 grados de anteversión con orificios de bloqueo distal, derecho o izquierdo, con 2 orificios proximales. Diámetro de 9.0 mm a 13.0 mm, longitud de 300.0 mm a 480.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades.	20	50					
060.703.1028	Pernos roscados de bloqueo distal, para clavos intramedulares para fémur, huecos. Longitud de 30.0 mm a 110.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	80	200					
060.211.3862	Clavos para artrodesis de tobillo, de 10.0 mm a 13.0 mm de diámetro. De acero inoxidable al alto nitrógeno Longitud de 150.0 mm a 210.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	10	20					
060.703.2133	Perno roscado de fijación, para clavo intramedular sólido o	30	60					





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

	canulado para artrodesis de tobillo.							
060.898.2658	Tornillo de bloqueo para clavo intramedular sólido o canulado, para artrodesis de tobillo. De acero inoxidable al alto nitrógeno Longitud de 20.0 mm a 60.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	30	60					
PARTIDA 2 ZONA CUAUTLA		CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
CLAVO PEDIATRICO								
CLAVE(S)	DESCRIPCION DEL ARTICULO							
060.210.7567	Sistema de clavo intramedular condilocefálico flexible de 2.0 mm a 6.0 mm de diámetro, longitud de 340.0 mm a 440.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	15	30					
DESCRIPCIÓN DE LAS CLAVES DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS (BIENES)								
CLAVES	PARTIDA 3 ZONA CUERNAVACA, SUSTITUTO DE HUESO Y XENOINJERTO O SUSTITUTO DE HUESO HETEROLOGO DE HUESO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
	DESCRIPCIÓN							
060.730.0712	Hidroxiapatita porosa o fosfato tricálcico. Frasco con 5.0 g. ó presentación equivalente. El tamaño del gránulo, será determinado por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades	40	80					





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

060.730.0811	Hidroxiapatita porosa o fosfato tricálcico. Frasco con 20.5 g. (30 cm3) o presentación equivalente. El tamaño del gránulo, será determinado por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.	40	80				
060.730.0787	Hidroxiapatita porosa o fosfato tricálcico. Frasco con 6.3 g. (10 cm3). El tamaño del gránulo, será determinado por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.	40	80				
060.730.0431	Hidroxiapatita porosa o fosfato tricálcico. Espesor: 5 mm Ancho: 5 mm Largo 10 mm ó presentación equivalente. 20cm3	40	80				
060.730.0449	Hidroxiapatita porosa o fosfato tricálcico. Espesor: 10 mm Ancho: 10 mm Largo 20 mm ó presentación equivalente. 40cm3	40	80				
060.730.0746	Hidroxiapatita porosa o fosfato tricálcico. Espesor 10 mm Ancho: 10 mm Largo: 40 mm. ó presentación equivalente. 60cm3	40	80				
060.730.0571	Hidroxiapatita porosa o fosfato tricálcico. Frasco con 5.41 g. (5.0 cm3) ó presentación Equivalente.	40	80				
060.730.0795	Hidroxiapatita porosa o fosfato tricálcico. Frasco con 9.5 g. (15 cm3). El tamaño del gránulo, será determinado por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.	40	80				
060.730.0563	Hidroxiapatita porosa o fosfato tricálcico. Frasco con 2.23 g. (2.0 cm3) ó presentación equivalente.	40	80				





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

060.730.0704	Hidroxiapatita porosa o fosfato tricálcico. Frasco con 3.0 g. ó presentación equivalente. El tamaño del gránulo, será determinado por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.	40	80					
060.506.3700	Xenoinjerto óseo compuesto de hidroxiapatita porosa y colágena tipo I. Tamaño: 40 mm. ancho x 20 mm largo x 10 mm altura, bloque o cuña o medidas equivalentes: Gránulos frasco con 10 ml.	40	80					
060.619.0015	Matriz ósea desmineralizada en pasta para aplicación con o sin jeringa, 10 ml o medidas equivalentes	40	80					
060.506.3650	Xenoinjerto óseo compuesto de hidroxiapatita porosa y colágena tipo I. Tamaño: 20 mm. ancho x 20 mm largo x 10 mm altura, bloque o cuña o medidas equivalentes : Gránulos frasco con 20 ml	40	80					
060.506.3692	Xenoinjerto óseo compuesto de hidroxiapatita porosa y colágena tipo I. Tamaño: 40 mm. ancho x 20 mm largo x 10 mm altura, bloque o cuña o medidas equivalentes: Gránulos frasco con 5 ml.	40	80					
060.506.3718	Xenoinjerto óseo compuesto de hidroxiapatita porosa y colágena tipo I. Tamaño: 40 mm. ancho x 20 mm largo x 10 mm altura, bloque o cuña o medidas equivalentes: Gránulos frasco con 20 ml.	40	80					





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

060.506.3726	Xenoinjerto óseo compuesto de hidroxiapatita porosa y colágena tipo I. Tamaño: 50 mm ancho x 20 mm largo x 10 mm altura, bloque o cuña o medidas equivalentes: Gránulos frasco con 5 ml.	40	80					
060.506.3668	Xenoinjerto óseo compuesto de hidroxiapatita porosa y colágena tipo I. Tamaño: 30 mm ancho x 20 mm largo x 10 mm altura, bloque o cuña o medidas equivalentes: Gránulos frasco con 5 ml.	40	80					
060.506.3635	Xenoinjerto óseo compuesto de hidroxiapatita porosa y colágena tipo I. Tamaño: 20 mm. Ancho x 20 mm largo x 10 mm altura, bloque o cuña o medidas equivalentes : Gránulos frasco con 5 ml.	40	80					
060.506.3643	Xenoinjerto óseo compuesto de hidroxiapatita porosa y colágena tipo I. Tamaño: 20 mm. ancho x 20 mm largo x 10 mm altura, bloque o cuña o medidas equivalentes : Gránulos frasco con 10 ml.	40	80					
CLAVE(S)	PARTIDA 3 ZONA CUERNAVACA, ALAMBRE, AGUJAS, AGUJAS ROSCADAS, SCHANZ, STEINMAN Y BROCAS	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
	DESCRIPCIÓN							
060.046.1321	Agujas para hueso, tipo Kirschner, no roscado con punta de trocar. Diámetro de 1.0 mm a 3.0mm longitud de 100.0 mm a 450 mm. Incluye medidas	200	400					





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

	intermedias entre las especificadas.							
060.046.1263	Agujas para hueso, tipo Kirschner, no roscado con punta de trocar. Diámetro de 1.0 mm a 2.5 mm y longitud de 100.0 mm a 350.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	200	400					
060.046.1446	Sistema de alambres. Alambres para hueso, trocar con rosca en la punta, tipo Kirschner. Diámetro 2.50 mm longitud: 200 mm rosca 15 mm	150	300					
060.046.1438	Alambres para hueso, trocar con rosca en la punta, tipo Kirschner. Diámetro: Longitud: Rosca: 1.60 mm 150 mm 5 mm	50	100					
060.046.1362	Alambres para hueso, trocar con rosca en la punta, tipo Kirschner. Diámetro: Longitud: Rosca: 2.50 mm 150 mm 15 mm	50	100					
060.046.0315	Alambre para osteosíntesis blando, en rollo de 10 m. Diámetro de 1.0 a 1.25 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	50	100					
060.425.1637	Tornillo cortical auto taladrante estándar Longitud Rosca: 200 mm 60 mm	300	600					
060.425.3732	Tornillo cortical troncocónico de 3.0 a 3.3 mm, diámetro de vástago de 4.0 mm. Longitud de rosca 20 mm ó 35 mm	300	600					
060.425.1462	Tornillo cortical para fijador externo. Longitud 180 mm a 200 mm. Rosca de 50.0 mm hasta 60.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	300	600					





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

060.425.1496	Tornillo de esponjosa para fijador externo estándar. Longitud 170.0 mm a 200.0 mm. Rosca de 50.0mm a 90 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	300	600				
060.898.1676	Tornillo cortical auto ladadrante delgado, 60 mm a 70 mm de longitud por 20 mm de rosca.	300	600				
060.898.1593	Tornillo cortical para fijador externo estándar. Longitud: 90 mm a 100 mm.	300	600				
060.210.7757	Clavo para hueso, de punta triangular, no roscado, tipo Steinmann, en aleación de Títanio o acero inoxidable. Diámetro de 3.5 mm a 5.0 mm. Longitud de 250 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades.	250	500				
060.899.1261	Clavo tipo Schanz punta triangular o roma de 5.0 mm a 5.5 mm de diámetro, en aleación de titanio o acero inoxidable. Longitud: de 100.0 mm a 200.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	250	500				
060.139.1873	Brocas cilíndricas de 4.5mm de diámetro, Longitud de 130.0 a 180.0 mm y filo de 115.0 a 165.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	40	80				
060.139.0032	Brocas cilíndricas de 1.1 mm a 3.5 mm de diámetro, Longitud de 45.0 mm a 240.0 mm y	40	80				



2025
Año de
La Mujer Indígena

Av. Plan de Ayala No.1201, Esq. Av. Central, Col Ricardo Flores Magón, C.P. 62430, Cuernavaca, Morelos. Tel: (777) 315 5
www.imss.gov.mx



	filos de 30.0 mm a 165.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.							
060.139.2178	Sistema de implantes para cirugía maxilofacial Brocas cilíndricas o de acoplamiento rápido, longitud variable. De acuerdo a marca y modelo del implante. Diámetro de 0.76 mm a 1.8 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	40	80					
060.139.2053	Brocas con tope, para anclaje dental de acero inoxidable o aleación de titanio. De acuerdo a marca y modelo del implante. Diámetro de 0.76 mm 1.8 mm, longitud de 4.0 mm a 8.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	40	80					
CLAVES	PARTIDA 4 ZONA CUATLA, SUSTITUTO DE HUESO Y XENOINJERTO O SUSTITUTO DE HUESO HETEROLOGO DE HUESO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
	DESCRIPCIÓN							
060.730.0712	Hidroxiapatita porosa o fosfato tricálcico. Frasco con 5.0 g. ó presentación equivalente. El tamaño del gránulo, será determinado por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades	20	40					
060.730.0811	Hidroxiapatita porosa o fosfato tricálcico. Frasco con 20.5 g. (30 cm3) o presentación equivalente. El tamaño del gránulo, será determinado por las unidades médicas de acuerdo a sus	20	40					





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

	necesidades.							
060.730.0787	Hidroxiapatita porosa o fosfato tricálcico. Frasco con 6.3 g. (10 cm ³). El tamaño del gránulo, será determinado por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.	20	40					
060.730.0431	Hidroxiapatita porosa o fosfato tricálcico. Espesor: 5 mm Ancho: 5 mm Largo 10 mm ó presentación equivalente. 20cm ³	20	40					
060.730.0449	Hidroxiapatita porosa o fosfato tricálcico. Espesor: 10 mm Ancho: 10 mm Largo 20 mm ó presentación equivalente. 40cm ³	20	40					
060.730.0746	Hidroxiapatita porosa o fosfato tricálcico. Espesor 10 mm Ancho: 10 mm Largo: 40 mm. ó presentación equivalente. 60cm ³	20	40					
060.730.0571	Hidroxiapatita porosa o fosfato tricálcico. Frasco con 5.41 g. (5.0 cm ³) ó presentación Equivalente.	20	40					
060.730.0795	Hidroxiapatita porosa o fosfato tricálcico. Frasco con 9.5 g. (15 cm ³). El tamaño del gránulo, será determinado por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.	20	40					
060.730.0563	Hidroxiapatita porosa o fosfato tricálcico. Frasco con 2.23 g. (2.0 cm ³) ó presentación equivalente.	20	40					
060.730.0704	Hidroxiapatita porosa o fosfato tricálcico. Frasco con 3.0 g. ó presentación equivalente. El tamaño del gránulo, será determinado por las unidades médicas de acuerdo a sus	20	40					



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Av. Plan de Ayala No.1201, Esq. Av. Central, Col Ricardo Flores Magón, C.P. 62430, Cuernavaca, Morelos. Tel: (777) 315 5
www.imss.gov.mx



	necesidades.							
060.506.3700	Xenoinjerto óseo compuesto de hidroxiapatita porosa y colágena tipo I. Tamaño: 40 mm. ancho x 20 mm largo x 10 mm altura, bloque o cuña o medidas equivalentes: Gránulos frasco con 10 ml.	20	40					
060.619.0015	Matriz ósea desmineralizada en pasta para aplicación con o sin jeringa, 10 ml o medidas equivalentes	20	40					
060.506.3650	Xenoinjerto óseo compuesto de hidroxiapatita porosa y colágena tipo I. Tamaño: 20 mm. ancho x 20 mm largo x 10 mm altura, bloque o cuña o medidas equivalentes : Gránulos frasco con 20 ml	20	40					
060.506.3692	Xenoinjerto óseo compuesto de hidroxiapatita porosa y colágena tipo I. Tamaño: 40 mm. ancho x 20 mm largo x 10 mm altura, bloque o cuña o medidas equivalentes: Gránulos frasco con 5 ml.	20	40					
060.506.3718	Xenoinjerto óseo compuesto de hidroxiapatita porosa y colágena tipo I. Tamaño: 40 mm. ancho x 20 mm largo x 10 mm altura, bloque o cuña o medidas equivalentes: Gránulos frasco con 20 ml.	20	40					
060.506.3726	Xenoinjerto óseo compuesto de hidroxiapatita porosa y colágena tipo I. Tamaño: 50 mm ancho x 20 mm largo x 10 mm altura, bloque o cuña o medidas equivalentes:	20	40					





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

	Gránulos frasco con 5 ml.							
060.506.3668	Xenoinjerto óseo compuesto de hidroxiapatita porosa y colágena tipo I. Tamaño: 30 mm ancho x 20 mm largo x 10 mm altura, bloque o cuña o medidas equivalentes: Gránulos frasco con 5 ml.	20	40					
060.506.3635	Xenoinjerto óseo compuesto de hidroxiapatita porosa y colágena tipo I. Tamaño: 20 mm. Ancho x 20 mm largo x 10 mm altura, bloque o cuña o medidas equivalentes : Gránulos frasco con 5 ml.	20	40					
060.506.3643	Xenoinjerto óseo compuesto de hidroxiapatita porosa y colágena tipo I. Tamaño: 20 mm. ancho x 20 mm largo x 10 mm altura, bloque o cuña o medidas equivalentes : Gránulos frasco con 10 ml.	20	40					
CLAVE(S)	PARTIDA 4 ZONA CUATLA, ALAMBRE, AGUJAS, AGUJAS ROSCADAS, SCHANZ, STEINMAN Y BROCAS	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
	DESCRIPCIÓN							
060.046.1321	Agujas para hueso, tipo Kirschner, no roscado con punta de trocar. Diámetro de 1.0 mm a 3.0mm longitud de 100.0 mm a 450 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	50	100					
060.046.1263	Agujas para hueso, tipo Kirschner, no roscado con punta de trocar. Diámetro de 1.0 mm a 2.5 mm y longitud de 100.0 mm a 350.0 mm.	50	100					





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Table with 8 columns and 9 rows. The first column contains codes (e.g., 060.046.1446), the second contains descriptions of medical supplies (e.g., Sistema de alambres, Alambres para hueso), and the next two columns contain numerical values (e.g., 50, 100).





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

060.898.1676	Tornillo cortical auto taladrante delgado, 60 mm a 70 mm de longitud por 20 mm de rosca.	200	400					
060.898.1593	Tornillo cortical para fijador externo estándar. Longitud: 90 mm a 100 mm.	200	400					
060.210.7757	Clavo para hueso, de punta triangular, no roscado, tipo Steinmann, en aleación de Titanio o acero inoxidable. Diámetro de 3.5 mm a 5.0 mm. Longitud de 250 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades.	200	400					
060.899.1261	Clavo tipo Schanz punta triangular o roma de 5.0 mm a 5.5 mm de diámetro, en aleación de titanio o acero inoxidable. Longitud: de 100.0 mm a 200.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	200	400					
060.139.1873	Brocas cilíndricas de 4.5mm de diámetro, Longitud de 130.0 a 180.0 mm y filo de 115.0 a 165.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	30	60					
060.139.0032	Brocas cilíndricas de 1.1 mm a 3.5 mm de diámetro, Longitud de 45.0 mm a 240.0 mm y filos de 30.0 mm a 165.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	30	60					
060.139.2178	Sistema de implantes para cirugía maxilofacial Brocas cilíndricas o de acoplamiento rápido,	30	60					





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

	longitud variable. De acuerdo a marca y modelo del implante. Diámetro de 0.76 mm a 1.8 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.							
060.139.2053	Brocas con tope, para anclaje dental de acero inoxidable o aleación de titanio. De acuerdo a marca y modelo del implante. Diámetro de 0.76 mm 1.8 mm, longitud de 4.0 mm a 8.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	30	60					
CLAVE(S)	PARTIDA 5 ZONA ZACATEPEC, SUSTITUTO DE HUESO Y XENOINJERTO O SUSTITUTO DE HUESO HETEROLOGO DE HUESO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
	DESCRIPCIÓN							
060.730.0712	Hidroxiapatita porosa o fosfato tricálcico. Frasco con 5.0 g. ó presentación equivalente. El tamaño del gránulo, será determinado por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades	20	40					
060.730.0811	Hidroxiapatita porosa o fosfato tricálcico. Frasco con 20.5 g. (30 cm3) o presentación equivalente. El tamaño del gránulo, será determinado por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.	20	40					
060.730.0787	Hidroxiapatita porosa o fosfato tricálcico. Frasco con 6,3 g. (10 cm3). El tamaño del gránulo, será determinado por las unidades médicas	20	40					





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

	de acuerdo a sus necesidades.							
060.730.0431	Hidroxiapatita porosa o fosfato tricálcico. Espesor: 5 mm Ancho: 5 mm Largo 10 mm ó presentación equivalente. 20cm3	20	40					
060.730.0449	Hidroxiapatita porosa o fosfato tricálcico. Espesor: 10 mm Ancho: 10 mm Largo 20 mm ó presentación equivalente. 40cm3	20	40					
060.730.0746	Hidroxiapatita porosa o fosfato tricálcico. Espesor 10 mm Ancho: 10 mm Largo: 40 mm. ó presentación equivalente. 60cm3	20	40					
060.730.0571	Hidroxiapatita porosa o fosfato tricálcico. Frasco con 5.41 g. (5.0 cm3) ó presentación Equivalente.	20	40					
060.730.0795	Hidroxiapatita porosa o fosfato tricálcico. Frasco con 9.5 g. (15 cm3). El tamaño del gránulo, será determinado por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.	20	40					
060.730.0563	Hidroxiapatita porosa o fosfato tricálcico. Frasco con 2.23 g. (2.0 cm3) ó presentación equivalente.	20	40					
060.730.0704	Hidroxiapatita porosa o fosfato tricálcico. Frasco con 3.0 g. ó presentación equivalente. El tamaño del gránulo, será determinado por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.	20	40					
060.506.3700	Xenoinjerto óseo compuesto de hidroxiapatita porosa y colágena tipo I. Tamaño: 40 mm. ancho x 20 mm largo x 10 mm altura, bloque o cuña o	20	40					



2025
Año de
La Mujer Indígena

Av. Plan de Ayala No.1201, Esq. Av. Central, Col Ricardo Flores Magón, C.P. 62430, Cuernavaca, Morelos. Tel: (777) 315 5
www.imss.gob.mx



	medidas equivalentes: Gránulos frasco con 10 ml.							
060.619.0015	Matriz ósea desmineralizada en pasta para aplicación con o sin jeringa, 10 ml o medidas equivalentes	20	40					
060.506.3650	Xenoinjerto óseo compuesto de hidroxiapatita porosa y colágena tipo I. Tamaño: 20 mm. ancho x 20 mm largo x 10 mm altura, bloque o cuña o medidas equivalentes : Gránulos frasco con 20 ml	20	40					
060.506.3692	Xenoinjerto óseo compuesto de hidroxiapatita porosa y colágena tipo I. Tamaño: 40 mm. ancho x 20 mm largo x 10 mm altura, bloque o cuña o medidas equivalentes: Gránulos frasco con 5 ml.	20	40					
060.506.3718	Xenoinjerto óseo compuesto de hidroxiapatita porosa y colágena tipo I. Tamaño: 40 mm. ancho x 20 mm largo x 10 mm altura, bloque o cuña o medidas equivalentes: Gránulos frasco con 20 ml.	20	40					
060.506.3726	Xenoinjerto óseo compuesto de hidroxiapatita porosa y colágena tipo I. Tamaño: 50 mm ancho x 20 mm largo x 10 mm altura, bloque o cuña o medidas equivalentes: Gránulos frasco con 5 ml.	20	40					
060.506.3668	Xenoinjerto óseo compuesto de hidroxiapatita porosa y colágena tipo I. Tamaño: 30 mm ancho x 20 mm largo x 10 mm altura, bloque o cuña o	20	40					





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

	medidas equivalentes: Gránulos frasco con 5 ml.							
060.506.3635	Xenoinjerto óseo compuesto de hidroxiapatita porosa y colágena tipo I. Tamaño: 20 mm. Ancho x 20 mm largo x 10 mm altura, bloque o cuña o medidas equivalentes : Gránulos frasco con 5 ml.	20	40					
060.506.3643	Xenoinjerto óseo compuesto de hidroxiapatita porosa y colágena tipo I. Tamaño: 20 mm. ancho x 20 mm largo x 10 mm altura, bloque o cuña o medidas equivalentes : Gránulos frasco con 10 ml.	20	40					
CLAVE(S)	PARTIDA 5 ZONA ZACATEPEC, ALAMBRE, AGUJAS, AGUJAS ROSCADAS, SCHANZ, STEINMAN Y BROCAS	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
	DESCRIPCIÓN							
060.046.1321	Agujas para hueso, tipo Kirschner, no roscado con punta de trocar. Diámetro de 1.0 mm a 3.0mm longitud de 100.0 mm a 450 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	50	100					
060.046.1263	Agujas para hueso, tipo Kirschner, no roscado con punta de trocar. Diámetro de 1.0 mm a 2.5 mm y longitud de 100.0 mm a 350.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	50	100					
060.046.1446	Sistema de alambres. Alambres para hueso, trocar con rosca en la punta, tipo Kirschner. Diámetro 2.50 mm longitud: 200 mm rosca	50	100					





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

	15 mm							
060.046.1438	Alambres para hueso, trocar con rosca en la punta, tipo Kirschner. Diámetro: Longitud: Rosca: 1.60 mm 150 mm 5 mm	25	50					
060.046.1362	Alambres para hueso, trocar con rosca en la punta, tipo Kirschner. Diámetro: Longitud: Rosca: 2.50 mm 150 mm 15 mm	25	50					
060.046.0315	Alambre para osteosíntesis blando, en rollo de 10 m. Diámetro de 1.0 a 1.25 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	25	50					
060.425.1637	Tornillo cortical auto taladrante estándar Longitud Rosca: 200 m 60 mm	200	400					
060.425.3732	Tornillo cortical troncocónico de 3.0 a 3.3 mm, diámetro de vástago de 4.0 mm. Longitud de rosca 20 mm ó 35 mm	200	400					
060.425.1462	Tornillo cortical para fijador externo. Longitud 180 mm a 200 mm. Rosca de 50.0 mm hasta 60.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	200	400					
060.425.1496	Tornillo de esponjosa para fijador externo estándar. Longitud 170.0 mm a 200.0 mm. Rosca de 50.0mm a 90 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	200	400					
060.898.1676	Tornillo cortical auto taladrante delgado, 60 mm a 70 mm de longitud por 20 mm de rosca.	200	400					
060.898.1593	Tornillo cortical para fijador externo estándar. Longitud: 90 mm a 100 mm.	200	400					





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

060.210.7757	Clavo para hueso, de punta triangular, no roscado, tipo Steinmann, en aleación de Titanio o acero inoxidable. Diámetro de 3.5 mm a 5.0 mm. Longitud de 250 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades.	200	400					
060.899.1261	Clavo tipo Schanz punta triangular o roma de 5.0 mm a 5.5 mm de diámetro, en aleación de titanio o acero inoxidable. Longitud: de 100.0 mm a 200.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	200	400					
060.139.1873	Brocas cilíndricas de 4.5mm de diámetro, Longitud de 130.0 a 180.0 mm y filo de 115.0 a 165.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	30	60					
060.139.0032	Brocas cilíndricas de 1.1 mm a 3.5 mm de diámetro, Longitud de 45.0 mm a 240.0 mm y filos de 30.0 mm a 165.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	30	60					
060.139.2178	Sistema de implantes para cirugía maxilofacial Brocas cilíndricas o de acoplamiento rápido, longitud variable. De acuerdo a marca y modelo del implante. Diámetro de 0.76 mm a 1.8 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	30	60					
060.139.2053	Brocas con tope, para anclaje dental de acero	30	60					





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

	inoxidable o aleación de titanio. De acuerdo a marca y modelo del implante. Diámetro de 0.76 mm 1.8 mm, longitud de 4.0 mm a 8.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.							
--	---	--	--	--	--	--	--	--

IMPORTE MÁXIMO CON LETRA:
 NOTAS: EL PRECIO PROPUESTO, PERMANECERÁ FIJO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
 EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA ADJUDICACIÓN.
 Presentación Un = Unidad de Medida Cant = Cantidad Tipo = Tipo de Presentación
 Los precios resultantes serán fijos durante la vigencia del contrato.

Fecha:

Vigencia de la cotización: DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

Nombre y firma del representante legal





ANEXO NÚMERO 4 (CUATRO)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

_____ Representante legal de la empresa _____ manifiesto BAJO
PROTESTA DE DECIR VERDAD que la empresa que represento:

- a) No nos encontramos en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- b) Que por nosotros mismos o a través de interpósita persona, nos abstenemos de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
- c) Manifiesto la aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet".
- d) No desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. (Ley General de Responsabilidades Administrativas: DOF 18-07-2016)

Nombre y firma del representante legal





Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



Anexo número 5 (CINCO)
Escrito de estratificación de MIPYME.

En caso de que la empresa no sea MIPYME deberá presentar escrito que NO LE APLICA

_____, a _____ de _____ de _____ (1)

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Morelos
Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos
Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento
Presente

Me refiero al procedimiento de _____(3)_____ Núm. _____(4)_____ en el que mi representada, la empresa _____(5)_____, participa a través de la presente propuesta.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____(6)_____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____(7)_____, con base en lo cual se estatifica como una empresa _____(8)_____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

Protesto lo necesario

(Nombre y Firma del Apoderado o Representante Legal del Licitante)



2025
Año de
La Mujer Indígena



Anexo 5 Bis.- Instructivo de llenado para el escrito de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES).

Descripción.

Formato para que los licitantes manifiesten, bajo protesta de decir verdad, la estratificación que les corresponde como MIPYMES, de conformidad con el Acuerdo de Estratificación de las MIPYMES, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009.

Instructivo de llenado.

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1. Señalar la fecha de suscripción del documento.
2. Anotar el nombre de la convocante.
3. Precisar el procedimiento de contratación de que se trate.
4. Indicar el número de procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
5. Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
6. Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
7. Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión. Tope Máximo Combinado = $(\text{Trabajadores}) \times 10\% + (\text{Ventas anuales en millones de pesos}) \times 90\%$.

Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYMES disponible en la página <http://www.comprasdegobierNúm.gob.mx/calculadora>

Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación.

Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.

8. Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.

Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del licitante





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Anexo 6 Programa De Incorporación al PAGO ELECTRÓNICO

Grid of information boxes for 'Pago Electrónico' with IMSS logos and contact details for various departments.





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

PERSONA FÍSICA
REQUISITOS

Escrito libre en papel blanco, solicitando su inclusión al esquema de pago electrónico dirigido al Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas, Alberto Marquina Platón, firmado por el apoderado legal, detallando lo siguiente:

- Número de proveedor
-Nombre
-Domicilio Fiscal
-Número telefónico y cuenta de correo electrónico.
-Registro Federal de Contribuyentes
-Institución Bancaria elegida.
-Número de la cuenta bancaria (11 dígitos).
-Clave interbancaria estandarizada (clabe 18 dig.)
-En caso de ya contar con una cuenta dada de alta anteriormente solicitar la baja de la cuenta anterior en el mismo escrito con los datos de la cuenta.

Del mismo modo, se solicita acompañar su escrito con copias y presentar originales únicamente para cotejo de la siguiente documentación:

- Cédula de Identificación Fiscal (RFC) con Domicilio Fiscal.
- Contrato de apertura de cuenta bancaria no mayor a 2 meses o Estado de Cuenta no mayor a 2 meses de antigüedad.
- Comprobante de domicilio actual no mayor a 03 meses (agua, luz o teléfono).
- Credencial del FEONE (vigente).

PERSONA MORAL
REQUISITOS

Escrito libre en papel membretado, solicitando su inclusión al esquema de pago electrónico dirigido al Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas, Alberto Marquina Platón, firmado por el apoderado legal detallando lo siguiente:

- Número de Proveedor
-Razón Social
-Domicilio Fiscal
-Número telefónico y cuenta de correo electrónico.
-Registro Federal de Contribuyentes
-Institución Bancaria elegida.
-Número de la cuenta bancaria (11 dígitos).
-Clave interbancaria estandarizada (clabe 18 dig.)
-En caso de ya contar con una cuenta dada de alta anteriormente solicitar la baja de la cuenta anterior en el mismo escrito con los datos de la cuenta.

Del mismo modo se solicita acompañar su escrito con copias y presentar originales únicamente para cotejo de la siguiente documentación:

- Acta Constitutiva y/o Poder Notarial.
-Cedula de Identificación Fiscal (RFC) con Domicilio Fiscal.
- Contrato de apertura de cuenta bancaria no mayor a 2 meses o Estado de Cuenta no mayor a 2 meses de antigüedad.
- Comprobante de domicilio actual no mayor a 03 meses (agua, luz o teléfono).
- Identificación Oficial del Representante Legal (IFE, Pasaporte Vigente, Cedula Profesional Vigente).

Pago Electrónico
Proveedores y Prestadores de Servicio

Algunos de los beneficios de este esquema de pago son:

- Mayor seguridad, lo cual implica un menor riesgo.
- Las transferencias se realizan sin costo adicional.

Hay un ahorro de tiempo y esfuerzo ya que se evita el desplazamiento de los proveedores a la Tesorería Delegacional para la recepción de los cheques, así como el acercarse a las entidades bancarias a hacerle efectivo.

-Se pueden incorporar con NAFIN a cadenas productivas.

Para aprovechar los beneficios que le brinda este esquema de pago, le agradeceremos cumplir los siguientes requisitos, para persona física o persona moral.





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS



ANEXO 8
"MODELO CONTRATO"



LAASSPSERVICIO.DO
CX



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Av. Plan de Ayala No.1201, Esq. Av. Central, Col Ricardo Flores Magón, C.P. 62430, Cuernavaca, Morelos. Tel: (777) 315
www.imss.gob.mx



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

ANEXO 9
"CORREO ELECTRONICO PARA NOTIFICACIONES"

_____, a _____ de _____ de _____

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Morelos
Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos
Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento
Presente

De conformidad con el Artículo 35 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo que señala lo siguiente: Las notificaciones, citatorios, emplazamientos, requerimientos, solicitud de informes o documentos y las resoluciones administrativas definitivas podrán realizarse:

I. Personalmente con quien deba entenderse la diligencia, en el domicilio del interesado.

II. Mediante oficio entregado por mensajero o correo certificado, con acuse de recibo. También podrá realizarse mediante telefax, medios de comunicación electrónica o cualquier otro medio, cuando así lo haya aceptado expresamente el promovente y siempre que pueda comprobarse fehacientemente la recepción de los mismos, en el caso de comunicaciones electrónicas certificadas, deberán realizarse conforme a los requisitos previstos en la Norma Oficial Mexicana a que se refiere el artículo 49 del Código de Comercio, por lo cual me **DOY POR NOTIFICADO** para recibir información en la siguiente dirección de correo electrónico: _____

(Nombre y Firma del Apoderado o Representante Legal del Licitante)



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**



**ANEXO 10
AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE
CUMPLIMIENTO (32-D) ANTE EL IMSS**

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales
Presente.

_____ a de _____ de _____

Quien al calce suscribe en mi carácter de (marque solo uno):

- Persona Física
- Representante Legal de Persona Moral
- Persona física, que presenta su propuesta en forma conjunta con las personas físicas y/o morales _____ siguientes:
- Representante Legal de Persona Moral, que presenta su propuesta en forma conjunta con las personas físicas y/o morales siguientes: _____

Y con relación al procedimiento de contratación número _____ AUTORIZO que los funcionarios del IMSS puedan acceder mediante los sistemas electrónicos que para tales efectos disponga la Dirección de Incorporación y Recaudación del Instituto Mexicano del Seguro Social, a la consulta en tiempo real y en línea de opinión de cumplimiento en materia de contribuciones de seguridad social del Instituto Mexicano del Seguro Social. Lo anterior, respecto del de la voz, de mi representada y/o mis representadas según corresponda.

En el entendido de que, de existir discrepancia entre la información consultada por los servidores públicos del IMSS y la(s) opinión(es) de cumplimiento presentada(s) por el de la voz al momento de formalizar el instrumento jurídico respectivo, y aplicando el principio *pro homine*, prevalecerá(n) la(s) que favorezca(n) al de la voz, a mi representada y/o mis representadas según corresponda.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)
Representante legal de _____ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) _____

